Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1506974998	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 08 JAN 2025

Señor coronel
FERNANDO GUZMAN RAMOS
Director de Sanidad Policía Nacional (E)
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20300-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	**Hasta**	31/12/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No. 079 de fecha del 21/06/2024, se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al SEÑOR capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
2. Mediante orden interna de personal No 153 de fecha 31 de octubre de 2024, se notificó como jefe (E) de grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico a la señora Intendente Martha Cecilia Rodríguez Merchán.
3. Mediante comunicación oficial GS-2024-093195-DISAN, se notifica a la señora Martha Cecilia Rodríguez Merchán, Jefe del grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico DISAN (E) como supervisora del contrato 07-8-20303-24.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-096248-DISAN (09/12/024)

Información del contrato u orden de compra

1506974998

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20300-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	PRODUCTOS ROCHE S. A.
Representante legal	RODRIGO ALONSO GOMEZ BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($9.484.902.996,00) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($9.484.902.996,00) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (21) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de noviembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de agosto 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA 81407729
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A

1506974998

2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el his y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El modulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, Identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. Módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de 750 a 800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, Identificación de código de barra del tubo y/o tipo de tubo. Módulo destapador debe: Tener una capacidad de 750 a 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador: Capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de CINCO (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros o pantalla donde se informen reportes en tiempo real, permitir la conectividad de otros analizadores no unidos al sistema modular.	SI	NA
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso para los laboratorios clínicos Hospital Central, banco de Sangre y Clínica del Sur, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de 750 a 800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 49 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 50-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	NA
3	Para el ítem 1 el contratista deberá garantizar la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, un equipo para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional y un equipo para la Clínica del Sur con las mismas características y un equipo para el banco de sangre del hospital central los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad	SI	NA
4	Para los ítem del 2 al 49 el contratista deberá garantizar la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, uno para el laboratorio de urgencias del hospital central de la policía nacional y otro para la Clínica del Sur con las mismas características, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	NA
5	Para los ítem del 50 al 90 el contratista deberá garantizar la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, uno para el laboratorio de urgencias del hospital central de la policía nacional y otro para la Clínica del Sur con las mismas características, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	NA
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del hospital central policía nacional con no más de 5 años de uso.	SI	NA

1506974998

7	Para los ítem 2 al 90 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del hospital central policía nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	NA
8	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico y posterior a la capacitación que realice contratista, y los mantenimientos preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz serán responsabilidad directa del contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	NA
9	El contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega de: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.	SI	NA
10	El contratista garantiza que brindará capacitación en el manejo de cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico al personal asistencial que designe el ESP, el cual se deberá realizar con la entrega e instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación del elemento o elementos adquiridos durante el tiempo de duración del contrato; distribuidas en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo. esta capacitación deberá ser brindada por personal idóneo en el tema y con las pruebas de campo necesarias.	SI	NA
11	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación según el área destinada (Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio de urgencias Hospital Central, Clínica del Sur), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de las bandas (deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	NA
12	El contratista deberá garantizar una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello. Que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etáreos y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	NA
13	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	NA
14	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	NA
15	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	NA
16	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación.	SI	NA
17	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	NA
18	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	NA
19	Debe incluir impresora para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	NA
20	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	NA
21	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	NA
22	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	NA
23	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	NA
24	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	NA
25	El consumo de agua deberá ser máximo de 50l por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	NA
26	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	NA
27	El contratista deberá garantizar la entrega de la fase pre analítica como son: tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los mismos por cada tecnología entregada en apoyo tecnológico y firmada por representante legal. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico.	SI	NA
28	El contratista deberá allegar junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	NA
	REACTIVOS		

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	NA
30	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	NA
31	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	NA
32	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	NA
33	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio aplica para todos los ítems.	SI	NA
34	Para el ítem 1 hematología se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	NA
35	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	NA
36	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	NA
37	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial el sistema debe emitir una señal de alarma sin reportar valor alguno.	SI	NA
38	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos deben presentarse junto con la oferta).	SI	NA
39	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	NA
40	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	NA
41	El contratista adjuntó junto con su propuesta certificado de comercialización y distribución de los reactivos ofertados	SI	NA

No.	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Se requieren un (01) equipo automatizado en apoyo tecnológico que deberá ser instalado en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional BG Edgar Yesid Duarte Valero con las siguientes características:	SI	NA
2	De acceso continuo y aleatorio.	SI	NA
3	Equipo en apoyo tecnológico con no más de CUATRO (4) años de uso, velocidad mínima de 140 pruebas por hora debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	NA
4	Debe contener alarmas audibles y visibles	SI	NA
5	Con pantalla táctil y software amigable en idioma español.	SI	NA
6	Dentro del software debe contener un sitio en donde se pueda evidenciar la programación de las muestras y controles, estadio del procesamiento de las muestras y lista de trabajo.	SI	NA
7	Dentro del software debe estar contenido un sistema que permita graficar los controles de calidad según los parámetros programados para tal fin (hasta 3 desviaciones estándar).	SI	NA
8	Que permita realizar un back up mensual de la información (resultados de exámenes, controles y calibraciones).	SI	NA
9	Equipo debe tener un lector de código de barras para recepcionar los pacientes que van a ser analizados.	SI	NA
10	Con capacidad para cargar mínimo de 55 muestras simultaneas, que contenga un carrusel de reactivos refrigerado si los estos lo requieren.	SI	NA
11	Debe tener un carrusel para suministrar los insumos que son utilizados para la reacción de la muestra y el reactivo; de igual manera debe tener una estación de desechos que permita acceder fácilmente al descarte de los mismos.	SI	NA
12	Debe tener un sistema que transporte los reactivos y las muestras de manera independiente y que permita un acceso aleatorio y continuo de todos los reactivos y de las muestras.	SI	NA
13	Debe incluir impresora para el equipo entregado en apoyo tecnológico.	SI	NA
14	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación.	SI	NA
No.	REACTIVOS	SI	NA
15	Ofertar todos los ítems relacionados en el grupo	SI	NA
16	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los ítems con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	NA
17	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y controles internos por 6 meses como mínimo.	SI	NA
18	El contratista deberá garantizar la disposición final de los reactivos que por fecha de vencimiento se deban cambiar.	SI	NA
19	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	NA

1506974998

20	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	NA
21	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	NA
22	Estabilidad mínima de los calibradores de 7 días.	SI	NA
23	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio aplica para todos los ítems.	SI	NA
24	Los reactivos deben estar listos para su uso incluyendo los controles, calibradores, soluciones y consumibles en estuche cerrado y/o liofilizados para ser re-constituidos.	SI	NA
25	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	NA
26	El software debe incluir gráficas de LEVIN-JENNIS esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	NA
27	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal	SI	NA
28	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	NA
29	El consumo de agua deberá ser máximo de 50L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	NA
30	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones el supervisor del contrato, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la policía nacional	SI	NA
31	El contratista deberá garantizar la entrega de tubos y agujas necesarios para la toma de la muestra y para el procesamiento de las pruebas ofertadas, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	NA
32	Trimestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles o repeticiones que se generen de los procesos mencionados anteriormente, ésta actividad se realizará por parte del jefe de laboratorio de cada unidad en coordinación con la supervisión del contrato, estadística reportada por el jefe del laboratorio y proveedor, de la cual se dejará acta de entrega.	SI	NA
33	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	NA

No.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	NA
2	Para el ítem 1 debe incluir control de corrida desde la extracción hasta la amplificación y detección de SARS COV2 y control interno bien sea endógeno y/o exógeno desde la extracción de la muestra.	SI	NA
3	Se requieren equipos en apoyo tecnológico	SI	NA
No.	**ITEM 1. PRUEBA MOLECULAR**		
4	**EXTRACCIÓN:** Un (01) equipo completamente automatizado (robotizado) para la extracción (purificación) de ácidos nucleicos y preparación de la mezcla de amplificación para PCR, que minimice tiempos los tiempos de manipulación. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 4 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso desde la extracción.	SI	NA
5	**AMPLIFICACIÓN:** Un (1) equipo completamente automatizado (robotizados) para la amplificación, detección y lectura de ácidos nucleicos por PCR en tiempo real. Tiempo de procesamiento inferior o igual a 3 horas para 96 determinaciones y capacidad mínima de procesamiento diaria por equipo de 490 muestras en 24 horas. Que incluya controles de corrida que permitan verificar el proceso.	SI	NA
6	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	NA
7	El CONTRATISTA deberá asesorar al Laboratorio Clínico de Referencia Nacional y laboratorios del nivel país tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos.	SI	NA
8	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos y hojas de seguridad de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	NA

9	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica ESTO APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	NA
10	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	NA
11	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional para el adecuado manejo del equipo ofertado y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio. APLICA PARA LOS ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	NA
12	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo y UPS.	SI	NA
13	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red Ethemet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor	SI	NA
14	El contratista deberá especificar presentación, número de PRUEBAS por kit o estuche	SI	NA
15	Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas. Esto para todos los grupos con reposición mensual de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato.	SI	NA
16	El contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la Institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato. La primera entrega deberá realizarse máximo a los 8 días hábiles después de suscribirse la carta de inicio de ejecución, según estadística.	SI	NA
17	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NA
18	El contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que estén a 30 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NA
19	El deberá realizar el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NA
20	El contratista allegó junto con su propuesta: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA.	SI	NA
21	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	NA
22	Contratista garantiza la entrega de las etiquetas para la impresión de códigos de barra necesarios para la identificación de cada muestra en la fase pre-analítica.	SI	NA
23	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento de extracción y amplificación, incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones de incubación necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si son necesarias), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, tubos, cartuchos, plásticos, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato; tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Aplica para todos los ítems.	SI	NA
24	Para la entrega de los equipos en apoyo tecnológico se debe realizar acta de recepción por parte de Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de compra, valor de compra, tiempo de uso, estado actual, mantenimientos preventivos programados y registro sanitario, así como los registros y/o certificados de importación de los bienes cuando provengan del exterior.	SI	NA

1506974998

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	NA
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	NA
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	NA
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	NA
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	NA
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera, realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas	SI	NA

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.		
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	NA
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	NA
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	NA
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	NA
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	NA
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo, con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	NA
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA

1506974998

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	NA
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	NA
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	NA
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	NA
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	NA
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	NA

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	NA
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	NA
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	NA
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	NA
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	NA
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	NA
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	NA
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	NA
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	NA
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	NA
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	NA
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	NA
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los	SI	NA

1506974998

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.		
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	NA
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	NA
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	NA
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	NA
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	NA
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.		

N°	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NA
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	NA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 05 y el 20 de diciembre, se facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

Es de anotar que se radica oficio número GS-2025-000633-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $269.274,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (598) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; MARCOS.CARDENAS@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PRODUCTOS ROCHE S.A.
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 38246830620

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 9.484.902.996,00	100%
Valor total de las entregas	$ 1.595.820.450,00	16,82
Valor total facturado	$ 1.595.820.450,00	16,82
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.595.820.450,00	16,82
Valor pagado	$ 0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 7.889.082.546,00	83,18

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$195.347.650,00	12/12/2024	$174,101,650.00	47390241645	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$21,246,000.00	47390241650	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

1506974998

02	$ 39,960,000.00	13/12/2024	$39,960,000.00	47390240623	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
03	$ 7,038,000.00	13/12/2024	$7,038,000.00	47390241969	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
4	$ 21,312,000.00	13/12/2024	$21,312,000.00	47390240624	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
5	$ 5,662,200.00	13/12/2024	$5,662,200.00	47390240756	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
6	$ 970,925,250.00	17/12/2024	$970,925,250.00	47390241646	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$70,354,200.00	47390241651	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$7,038,000.00	47390241970	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$14,347,800.00	47390241908	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			-$4,782,600.00	45371010632	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$32,949,000.00	47390242696	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$7,719,300.00	47390242697	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
7	$ 227,949,650.00	19/12/2024	$153,904,400.00	47390242821	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$56,834,450.00	47390242496	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$14,175,000.00	47390242588	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			$3,035,800.00	47390243590	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024, se realizaron entradas de bienes y suministros.

5. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6. CONCLUSIONES

No aplica.

1506974998

Página 18 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **01 al 31 de diciembre 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitan: MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico
Supervisor contrato.
No. Celular: 3102393843
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
Elaborado por: TS 27 DIANA CAROLINA ALBA
FECHA DE ELABORACIÓN:07/01/2025

COPIA

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 12 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 16-12-2024

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 01
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x__	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$195.347.650,00	$195.347.650,00	0	$195.347.650,00

Acta de recepción de bienes	01

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390241645	10/12/2024	$174.101.650,00	0	$174.101.650,00
47390241650	10/12/2024	$21.246.000,00		$21.264.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$195.347.650,00	0	$195.347.650,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 885796788
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

1506974998

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple SI/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, Identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, Identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos: Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para **el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional,** un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional**, y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional y El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad	SI	N/A
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora	SI	N/A

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.		
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS,sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	N/A
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A
13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A
15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A
16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A

22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).	SI	N/A
32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A
33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos.	SI	N/A

1506974998

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	-Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1506974998

Página 1 de 5	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Bogotá 02 de diciembre de 2024
Hora: 11:00
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día, 02 de diciembre de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y la señor Intendente Jefe William Urrea con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL +IVA
2	ACIDO URICO	400	LOTE:80972801 FV: 30/06/2025	$ 628,00	$ 251.200,00
3	ALBÚMINA	600	LOTE:81210001 FV: 30/09/2025	$ 878,00	$ 526.800,00
4	ALT	2500	LOTE: 80577801 FV:30/09/2025	$ 878,00	$ 2.195.000,00
5	AMILASA	600	LOTE: 79988201 FV:31/05/2025	$ 878,00	$ 526.800,00
7	AST	2500	LOTE: 82017001 FV: 30/11/2025	$ 878,00	$ 2.195.000,00
9	BILIRRUBINA DIRECTA	2100	LOTE: 80477201 FV: 31/08/2025	$ 878,00	$ 1.843.800,00
10	BILIRRUBINA TOTAL	2250	LOTE: 79165601 FV:30/11/2025	$ 878,00	$ 1.975.500,00
11	CALCIO	1800	LOTE: 82133401 FV: 30/11/2025	$ 645,00	$ 1.161.000,00
12	COLESTEROL HDL	350	LOTE: 77710301 FV: 31/12/2025	$ 1.058,00	$ 370.300,00
13	COLESTEROL LDL	600	LOTE: 78569201 FV: 31/01/2026	$ 1.228,00	$ 736.800,00
14	COLESTEROL TOTAL	400	LOTE: 81703901 FV: 31/05/4025	$ 597,00	$ 238.800,00
15	CPK MB	100	LOTE: 80977801 FV: 31/03/2025	$ 1.228,00	$ 122.800,00
16	CPK TOTAL	200	LOTE: 79940601 FV: 31/01/2025	$ 854,00	$ 170.800,00

17	CREATININA	11000	LOTE: 82512501 FV: 30/06/2025	$ 597,00	$ 6.567.000,00
18	DESHIDROGENASA LÁCTICA	300	LOTE: 81208701 FV: 30/06/2025	$ 878,00	$ 263.400,00
20	FOSFATASA ALCALINA	1000	LOTE: 82265601 FV: 31/05/2025	$ 868,00	$ 868.000,00
21	FOSFORO INORGANICO	500	LOTE: 80195301 FV: 31/08/2025	$ 868,00	$ 434.000,00
22	GLUCOSA	4000	LOTE: 82119701 FV: 30/11/2025	$ 597,00	$ 2.388.000,00
23	HIERRO	200	LOTE: 78985901 FV: 30/04/2025	$ 878,00	$ 175.600,00
24	MAGNESIO	1500	LOTE: 81716201 FV: 30/04/2026	$ 878,00	$ 1.317.000,00
25	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	150	LOTE: 80430201 FV: 30/09/2025	$ 1.591,00	$ 238.650,00
26	PROTEINAS TOTALES	300	LOTE: 80778701 FV: 31/08/2025	$ 878,00	$ 263.400,00
28	TRIGLICERIDOS	500	LOTE: 82371001 FV: 31/08/2025	$ 597,00	$ 298.500,00
29	NITROGENO UREICO	5000	LOTE: 81717201 FV: 30/04/2025	$ 617,00	$ 3.085.000,00
29	NITROGENO UREICO	5000	LOTE: 82384301 FV: 31/05/2025	$ 617,00	$ 3.085.000,00
30	FACTOR REUMATOIDEO			$ 2.469,00	$ 0,00
31	PROTEINA C REACTIVA	5000	LOTE: 79278301 FV: 31/05/2025	$ 2.469,00	$ 12.345.000,00
38	ACIDO VALPROICO	100	LOTE:78965801 FV: 30/09/205	$ 9.912,00	$ 991.200,00
39	CARBAMAZEPINA	100	LOTE: 77956101 FV: 31/12/2025	$ 9.986,00	$ 998.600,00
40	OPIÁCEOS	200	LOTE: 78579401 FV: 30/06/2025	$ 3.858,00	$ 771.600,00
41	BENZODIACEPINAS	200	LOTE: 79950801 FV: 28/02/2026	$ 10.538,00	$ 2.107.600,00
42	CANNABINOIDES	200	LOTE: 79640001 FV: 31/07/2025	$ 10.538,00	$ 2.107.600,00
43	COCAÍNA	200	LOTE: 77015401 FV: 30/04/2025	$ 10.538,00	$ 2.107.600,00
45	ANFETAMINAS – SEMICUANTITATIVA	200	LOTE:73377501 FV: 31/03/2025	$ 10.538,00	$ 2.107.600,00
46	ETANOL	100	LOTE: 81494801 FV: 28/02/2025	$ 8.986,00	$ 898.600,00
48	LACTATO	200	LOTE: 80302001 FV: 31/05/2025	$ 1.572,00	$ 314.400,00
49	AMONIO	150	LOTE: 81369501 FV: 30/11/2025	$ 956,00	$ 143.400,00
63	BETA HCG	500	LOTE: 79772301 FV: 31/10/2025	$ 9.206,00	$ 4.603.000,00
67	T4 LIBRE	600	LOTE: 78436803 FV: 31/03/2025	$ 8.577,00	$ 5.146.200,00
70	TSH	1000	LOTE: 80854701 FV: 30/04/2025	$ 8.577,00	$ 8.577.000,00
88	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	300	LOTE:78987102 FV: 31/03/2025	$ 33.098,00	$ 9.929.400,00
89	NT-PRO BNP o BNP	1300	LOTE: 79975801 FV: 31/10/2025	$ 25.599,00	$ 33.278.700,00
90	TROPONINA I	400	LOTE: 46964401 FV: 31/05/2025	$ 23.490,00	$ 9.396.000,00
90	TROPONINA T	2000	LOTE: 80224701 FV:31/10/2025	$ 23.490,00	$ 46.980.000,00
			TOTAL		$ 174.101.650,00

GRUPO 26. SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INFECCIOSAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN /	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL

			O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)		
1	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I-II CON ANTIGENO P24	700	LOTE: 78210503 FV:30/11/2025	$ 10.706	$ 7.494.200,00
2	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	600	LOTE: 79170801 FV:28/02/2025	$ 12.902	$ 7.741.200,00
6	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B	600	LOTE: 79814601 FV: 28/02/2026	$ 8.915	$ 5.349.000,00
11	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	200	LOTE: 76318401 FV: 31/12/2024	$ 3.308	$ 661.600,00
			TOTAL		$ 21.246.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Consumibles

CONSUMIBLE HEMATOLOGIA HOCEN	PRESENTACION	Cantidad
DCL CELL PACK 20 LITROS	CAJA X 20 LITROS	30
DFL CELLPACK	CAJA 1 LITO	2
SULFOLYSER	CAJA X 5 LITROS	3
WDF LYSERCELL	CAJA X 5 LITROS	5
WNR LYSERCELL	CAJA X 5 LITROS	5
WNR FLUOROCELL	CAJA 82 ML X 2	4
WDF FLUOROCELL	CAJA 82 ML X 2	2
RET FLUOROCELL	CAJA 12 ML X 2	4
XN CHECK CONTROL DE HEMATOLOGIA	KIT	2

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

	TOTAL	

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

Página 5 de 5	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IJ	WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

GS-2025-001590-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	274	**Fecha**	13/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390241650	10/12/2024	0.00	21,246,000.00
1-FACTURA		47390241645	10/12/2024	0.00	174,101,650.00
					195,347,650.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102132	ACIDO URICO		400		PRUEBA	1	628.00	251,200.00	251,200.00
101704	ACIDO VALPROICO		100		PRUEBA	1	9,912.00	991,200.00	991,200.00
102116	ALBUMINA		600		PRUEBA	1	878.00	526,800.00	526,800.00
102117	ALT		2500		PRUEBA	1	878.00	2,195,000.00	2,195,000.00
102118	AMILASA		600		PRUEBA	1	878.00	526,800.00	526,800.00
101355	AMONIO		150		PRUEBA	1	956.00	143,400.00	143,400.00
101699	ANFETAMINAS		200		PRUEBA	1	10,538.00	2,107,600.00	2,107,600.00
102119	AST		2500		PRUEBA	1	878.00	2,195,000.00	2,195,000.00
101701	BENZODIACEPINAS		200		PRUEBA	1	10,538.00	2,107,600.00	2,107,600.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		500		PRUEBA	1	9,206.00	4,603,000.00	4,603,000.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		2100		PRUEBA	1	878.00	1,843,800.00	1,843,800.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		2250		PRUEBA	1	878.00	1,975,500.00	1,975,500.00
102131	CALCIO		1800		PRUEBA	1	645.00	1,161,000.00	1,161,000.00
101702	CANNABINOIDES		200		PRUEBA	1	10,538.00	2,107,600.00	2,107,600.00
101703	CARBAMAZEPINA		100		PRUEBA	1	9,986.00	998,600.00	998,600.00
101700	COCAINA		200		PRUEBA	1	10,538.00	2,107,600.00	2,107,600.00
101721	COLESTEROL HDL		350		PRUEBA	1	1,058.00	370,300.00	370,300.00
102112	COLESTEROL LDL		600		PRUEBA	1	1,228.00	736,800.00	736,800.00
102134	COLESTEROL TOTAL		400		PRUEBA	1	597.00	238,800.00	238,800.00
103088	CPK MB		100		UNIDAD	1	1,228.00	122,800.00	122,800.00
103089	CPK TOTAL		200		UNIDAD	1	854.00	170,800.00	170,800.00
101723	CREATININA		11000		PRUEBA	1	597.00	6,567,000.00	6,567,000.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA		300		PRUEBA	1	878.00	263,400.00	263,400.00
102125	FOSFATASA ALCALINA		1000		PRUEBA	1	868.00	868,000.00	868,000.00
102126	FOSFORO INORGANICO		500		PRUEBA	1	868.00	434,000.00	434,000.00
102135	GLUCOSA		4000		PRUEBA	1	597.00	2,388,000.00	2,388,000.00
102124	HIERRO TOTAL		200		PRUEBA	1	878.00	175,600.00	175,600.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	274	**Fecha**	13/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

101354	LACTATO	200		PRUEBA	1	1,572.00	314,400.00	314,400.00
101722	MAGNESIO	1500		PRUEBA	1	878.00	1,317,000.00	1,317,000.00
101321	NT-PRO BNP o BNP	1300		PRUEBA	1	25,599.00	33,278,700.00	33,278,700.00
101352	OPIACEOS	200		PRUEBA	1	3,858.00	771,600.00	771,600.00
101311	PROCALCITONINA o PRESEPSINA	300		PRUEBA	1	33,098.00	9,929,400.00	9,929,400.00
102107	PROTEINA C REACTIVA	5000		PRUEBA	1	2,469.00	12,345,000.00	12,345,000.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	150		PRUEBA	1	1,591.00	238,650.00	238,650.00
102115	PROTEINAS TOTALES	300		PRUEBA	1	878.00	263,400.00	263,400.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	600		PRUEBA	1	12,902.00	7,741,200.00	7,741,200.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ¿ II CON ANTIGENO	700		PRUEBA	1	10,706.00	7,494,200.00	7,494,200.00
102092	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	600		PRUEBA	1	8,915.00	5,349,000.00	5,349,000.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	200		PRUEBA	1	3,308.00	661,600.00	661,600.00
102077	T4 LIBRE	600		PRUEBA	1	8,577.00	5,146,200.00	5,146,200.00
102136	TRIGLICERIDOS	500		PRUEBA	1	597.00	298,500.00	298,500.00
101427	TROPONINA I	400		PRUEBA	1	23,490.00	9,396,000.00	9,396,000.00
101427	TROPONINA I	2000		PRUEBA	1	23,490.00	46,980,000.00	46,980,000.00
103080	TSH	1000		UNIDAD	1	8,577.00	8,577,000.00	8,577,000.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	5000		UNIDAD	1	617.00	3,085,000.00	3,085,000.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	5000		UNIDAD	1	617.00	3,085,000.00	3,085,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102567	ETANOL		100		CENTIMETRO CUBICO	1	8,986.00	898,600.00	898,600.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						195,347,650.00	195,347,650.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
						195,347,650.00	195,347,650.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

GS-2025-001590-DISAN
1500974998

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

GS-2025-001590-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	274	**Fecha**	13/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6168 **Periodo** 202412 **Fecha** 13/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	898,600.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	194,449,050.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		195,347,650.00
					Totales	195,347,650.00	195,347,650.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

lina.paez

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241645

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3ce4f08070a3e47bb2266fb9145c7202c1e86476f7d3b7e5ac15e0d6fd57126553bc868305e7cc9daeab866a2ff1246c
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239260 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	10.12.2024 14:58:49	08.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	GUIA DE DESPACHO 4534526096
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03183807190	Acido Urico Gen. 2, 400 Test, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80972801	30.06.2025	251.200,00 COP				251.200,00 COP
2	03183688122	Albumina BCG Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	81210001	30.09.2025	263.400,00 COP				526.800,00 COP
3	20764957322	GPT/ALT, 500 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	80577801	30.09.2025	439.000,00 COP				2.195.000,00 COP
4	03183742122	Amilasa Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79988201	31.05.2025	263.400,00 COP				526.800,00 COP
5	20764949322	GOT/AST, 500 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82017001	30.11.2025	439.000,00 COP				2.195.000,00 COP
6	05589061190	Bilirrubina Directa Gen. 2, 350 Tests, cobas c, Integra	6,00	Unidad	80477201	31.08.2025	307.300,00 COP				1.843.800,00 COP
7	05795397190	BIL-T Gen.3, 250Tests cobas c,Integra	9,00	Unidad	79165601	30.11.2025	219.500,00 COP				1.975.500,00 COP
8	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	6,00	Unidad	82133401	30.11.2025	193.500,00 COP				1.161.000,00 COP
9	07528566190	HDL-C Gen.4, 350Tests cobas c,Integra	1,00	Unidad	77710301	31.12.2025	370.300,00 COP				370.300,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 08:59:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241645

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL. 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3ce4f08070a3e47bb2266fb9145c7202c1e86478f7d3b7e5ac15c0d6fd57126553bc868305e7ec9daaab886a2ff1246c
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	07005717190	LDL-C Gen.3, 200Tests, cobas c,Int	3,00	Unidad	78569201	31.01.2026	245.600,00 COP				736.800,00 COP
11	03039773190	Colesterol Gen. 2, 400 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	81703901	31.05.2025	238.800,00 COP				238.800,00 COP
12	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra	1,00	Unidad	80977801	31.03.2025	122.800,00 COP				122.800,00 COP
13	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra	1,00	Unidad	79940601	31.01.2025	170.800,00 COP				170.800,00 COP
14	03263991190	Creatinina Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	44,00	Unidad	82512501	30.06.2025	149.250,00 COP				6.567.000,00 COP
15	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	81208701	30.06.2025	263.400,00 COP				263.400,00 COP
16	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82265601	31.05.2025	173.600,00 COP				868.000,00 COP
17	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80195301	31.08.2025	217.000,00 COP				434.000,00 COP
18	04404483190	Glucosa HK Gen. 3, 800 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82119701	30.11.2025	477.600,00 COP				2.388.000,00 COP
19	03183696122	IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	78985901	30.04.2025	175.600,00 COP				175.600,00 COP
20	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	6,00	Unidad	81716201	30.04.2026	219.500,00 COP				1.317.000,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 08:59:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241645

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2025-001590-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3ce4f08070a3c47bb2266fb9145c7202c1e86478f7d3b7e5ac15e0d6fd57126553bc868305e7cc9daaab886a2ff1246c
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
21	03333825190	TPUC Gen. 3, 150 Test, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80430201	30.09.2025	238.650,00 COP				238.650,00 COP
22	03183734190	Proteínas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80778701	31.08.2025	263.400,00 COP				263.400,00 COP
23	20767107322	Triglicéridos, 250 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	82371001	31.08.2026	149.250,00 COP				298.500,00 COP
24	04460715190	Urea, 500 Tests, cobas c, Integra	10,00	Unidad	81717201	30.04.2025	308.500,00 COP				3.085.000,00 COP
25	04460715190	Urea, 500 Tests, cobas c, Integra	10,00	Unidad	82384301	31.05.2025	308.500,00 COP				3.085.000,00 COP
26	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra	20,00	Unidad	79278301	31.05.2025	617.250,00 COP				12.345.000,00 COP
27	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	78965801	30.09.2025	991.200,00 COP				991.200,00 COP
28	07258062190	CARB4 100 Tests, cobas c	1,00	Unidad	77956101	31.12.2025	998.600,00 COP				998.600,00 COP
29	04490894190	Opiates, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	78579401	30.06.2025	771.600,00 COP				771.600,00 COP
30	04939417190	Benzodiacepina, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79950801	28.02.2026	2.107.600,00 COP				2.107.600,00 COP
31	04491009190	THC, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79640001	31.07.2025	2.107.600,00 COP				2.107.600,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 08:59:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241645

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3ce4f08070a3e47bb2266fb9145c7202c1e86478f7d3b7e5ac15e0d6fd57126553bc868305e7ec9daaab886a2ff1246c
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
32	04490827190	Cocaine, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	77015401	30.04.2025	2.107.600,00 COP				2.107.600,00 COP
33	04939425190	Amphetamine, 200 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	73377501	31.03.2025	2.107.600,00 COP				2.107.600,00 COP
34	03183777190	Ethanol Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	81494801	28.02.2025	898.600,00 COP				898.600,00 COP
35	03183700190	Lactato Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80302001	31.05.2025	157.200,00 COP				314.400,00 COP
36	07229593190	NH3L Gen.2, 150Tests cobas c501	1,00	Unidad	81369501	30.11.2025	143.400,00 COP				143.400,00 COP
37	03271749190	HCG+beta Gen. 2, Elecsys cobas e 100	5,00	Unidad	79772301	31.10.2025	920.600,00 COP				4.603.000,00 COP
38	09043276190	FT4 G4 Elecsys cobas e 200	3,00	Unidad	78436803	31.03.2025	1.715.400,00 COP				5.146.200,00 COP
39	08429324190	TSH Elecsys cobas e 200 V2	5,00	Unidad	80854701	30.04.2025	1.715.400,00 COP				8.577.000,00 COP
40	09318712190	PCT Brahms-Roche Elecsys cobas e100 V2.1	3,00	Unidad	78987102	31.03.2025	3.309.800,00 COP				9.929.400,00 COP
41	09315268190	proBNP G2 Elecsys cobas e 100 V2.1	13,00	Unidad	79975801	31.10.2025	2.559.900,00 COP				33.278.700,00 COP
42	05094798190	Troponin I STAT Elecsys cobas e 100	4,00	Unidad	76964401	31.05.2025	2.349.000,00 COP				9.396.000,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 08:59:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241645

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 3ce4f08070a3e47bb2266fb9145c7202c1e86478f7d3b7e5ac15e0d6fd57126553bc868305e7cc9daaab886a2ff1246c
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
43	09315349190	TnT hs STAT Elecsys cobas e100 V2.1	20,00	Unidad	80224701	31.10.2025	2.349.000,00 COP				46.980.000,00 COP

Total Nro Líneas: 43 — TOTAL 215

SUBTOTAL COP	174.101.650,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	174.101.650,00

VALOR EN LETRAS

CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 08:59:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

lina.paez

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241650

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 2bfca8952486fafac3df1869e2b5918ebf5867f131d2950297cd5f2e63ca8cc67a90e435f208fdd17b2aedcc28f30bb1
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062305526 Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 10.12.2024 15:30:03	**FECHA DE VENCIMIENTO** 08.02.2025
NUMERO DE PEDIDO 07-8-20241-22	**GUÍA DE DESPACHO** 4534526096
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	08924163190	HIV combi PT Elecsys cobas e 100 V2	7,00	Unidad	78210503	30.11.2025	1.070.600,00 COP				7.494.200,00 COP
2	08836981190	Anti-HCV G2 Elecsys cobas e 100 V2	6,00	Unidad	79170801	28.02.2025	1.290.200,00 COP				7.741.200,00 COP
3	08814856190	HBsAg G2 Elecsys cobas e 100 V2	6,00	Unidad	79814601	28.02.2026	891.500,00 COP				5.349.000,00 COP
4	09014977190	Syphilis Elecsys cobas e 100 V2	2,00	Unidad	76318401	31.12.2024	330.800,00 COP				661.600,00 COP

Total Nro Líneas: 4 **TOTAL** 21

SUBTOTAL COP	21.246.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	21.246.000,00

VALOR EN LETRAS

VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 09:30:16-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

lina.paez

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

lina.paez

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.057/24- AUDM&SBOG-CER2024-30848

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis 6 de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.12.09 13:07:19 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
17-12-24

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 02
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.906,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1506974998

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$39.960.000,00	$39.960.000,00	0	$39.960.000,00

Acta de recepción de bienes	02

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390240623	02/12/2024	$39.960.000,00	0	$39.960.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$39.960.000,00	0	$39.960.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 885796788
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la	SI	N/A

1506974998

	Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".		
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple SI/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el **Laboratorio Clínico de Referencia Nacional,** un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional,** y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional** y **El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento	SI	N/A

	deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad		
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	N/A
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A
13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A
15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A

16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).	SI	N/A
32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A
33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A

34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos. -Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUNOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

Página 1 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Bogotá 02 de diciembre de 2024
Hora: 11:00
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día, 02 de diciembre de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y el señor Intendente Jefe WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI X NO____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL +IVA
1	CUADROS HEMATICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	15.000	LOTE: P 4007 FV: 30/06/2025	$ 2.664,00	$ 39.960.000
TOTAL					$ 39.960.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

Consumibles

GS-2025-001590-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

1586674998

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES FACTURA 47390241075

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	3	ISE Diluent Gen 2.
2	3	ISE Internal Stand Gen 2.
3	2	ISE Referene Electrolyte 300ml
4	2	REFERENCE ELECTRODE
5	2	ISE ELECTRODO POTASIO HITACHI
6	2	ISE ELECTRODO SODIO HITACHI
7	2	Cartridge CL

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES FACTURA 47390241075

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	ISE Diluent Gen 2.
2	3	ISE Internal Stand Gen 2.
3	2	ISE Referene Electrolyte 300ml
4	2	REFERENCE ELECTRODE
5	2	ISE ELECTRODO POTASIO HITACHI
6	2	ISE ELECTRODO SODIO HITACHI
7	2	Cartridge CL

CONSUMIBLES FACTURA 47390240351

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	XN Check 12x3.0 ml level 1,2,3

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Página 5 de 5	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IJ	WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

1506974998

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
16/12/2024 12:17:59
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2025-001590-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	280	**Fecha**	16/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390240623	02/12/2024	0.00	39,960,000.00
					39,960,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
103093	CUADROS HEMATICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIO		15000		UNIDAD	1	2,664.00	39,960,000.00	39,960,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						39,960,000.00	39,960,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						39,960,000.00	39,960,000.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6405 **Periodo** 202412 **Fecha** 16/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	39,960,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		39,960,000.00
					Totales	39,960,000.00	39,960,000.00

Responsable

FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390240623

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 146bd18158cc84271fa83cac556fc6b59052f087d48cd4e670f791644aa14f3097d6b57eb1dd7500c1ecbdeec163442d
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062305526	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA	02.12.2024 22:56:44	31.01.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	06681387001	PPx CBC (Sysmex blood)	15.000,00	Unidad			2.664,00 COP				39.960.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 — **TOTAL** 15,00

SUBTOTAL COP	39.960.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	39.960.000,00

VALOR EN LETRAS

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio diríjase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-02 16:57:13-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.052/24- AUDM&SBOG-CER2024-28613

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 81182924, 81222747, 81222750, 81273438 y 81274046 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de octubre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece 13 días de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA
Digitally signed by GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA
Date: 2024.11.13 14:29:25 -05'00'

Geraldine Lizeth Castillo Medina
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 292837 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 03
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$7.038.000,00	$7.038.000,00	0	$7.038.000,00

Acta de recepción de bienes	02

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390241969	10/12/2024	$7.038.000,00	0	$7.038.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$7.038.000,00	0	$7.038.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 81274046
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

	(3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo	SI	N/A

lina.paez

Página 1 de 3 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 3

Ciudad y Fecha: Bogotá 06 de diciembre de 2024
Hora: 12:15
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:15 horas del día, 06 de diciembre de 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central Policía nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora Subintendente NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO Responsable del almacén Hospital Central de la Policía Nacional, la señora VIVANA RUANO GUARANGUAY Responsable Laboratorio Clínico y el señor Intendente Jefe WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma PRODUCTOS ROCHE S.A, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20300-24 de fecha 29 de noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL +IVA
1	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	9000	LOTE: P 4007 FV: 30/06/2025	$ 782,00	$ 7.038.000,00
TOTAL					$ 7.038.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

Consumibles

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

GS-2025-001590-DISAN

	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: CONSUMIBLES FACTURA 47390241075

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3	ISE Diluent Gen 2.
2	3	ISE Internal Stand Gen 2.
3	2	ISE Referene Electrolyte 300ml
4	2	REFERENCE ELECTRODE
5	2	ISE ELECTRODO POTASIO HITACHI
6	2	ISE ELECTRODO SODIO HITACHI
7	2	Cartridge CL

COMPROMISOS:

506974998

Página 5 de 5 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	VIVIANA RUANO GUARANGUAY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
IJ	WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
SI	NANCY NATALY JIMENEZ GUERRERO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	FUNCIONARIO ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
16/12/2024 12:25:00
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	281	**Fecha**	16/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390241969	10/12/2024	0.00	7,038,000.00
					7,038,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102129	ELECTROLITOS (Na, Cl, K)		9000		PRUEBA	1	782.00	7,038,000.00	7,038,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						7,038,000.00	7,038,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin iva	Valor Total	Costo Total
						7,038,000.00	7,038,000.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6406 **Periodo** 202412 **Fecha** 16/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	7,038,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		7,038,000.00
					Totales	7,038,000.00	7,038,000.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241969

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 1a66eb023fbe6462a49c7ae853ff47b68b07ed02baf409f013cb2c6ea2e32ba62f07a5d999bd07fb381d3dde4fc75892
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062305526 Hospital Central Policía Carrera 59 N. 26-21 CAN BOGOTÁ - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 10.12.2024 22:57:43	**FECHA DE VENCIMIENTO** 08.02.2025
NUMERO DE PEDIDO 07-8-2030024	**GUIA DE DESPACHO**
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03548058001	PPx Na (CC cobas Asy)Facturación de 9000 electrolitos valor de la prueba $782	9.000,00	Unidad			782,00 COP				7.038.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 9,00

SUBTOTAL COP	7.038.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	7.038.000,00

VALOR EN LETRAS

SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Def C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 16:58:33-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

lina.paez

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operadores de Información

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.053/24- AUDM&SBOG-CER2024-28614

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de mayo al 31 de octubre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud del 1 de junio al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece 13 días de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA

Digitally signed by GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA
Date: 2024.11.13 14:30:21 -05'00'

Geraldine Lizeth Castillo Medina
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 292837 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.052/24- AUDM&SBOG-CER2024-28613

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 81182924, 81222747, 81222750, 81273438 y 81274046 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de octubre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 30 de noviembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece 13 días de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA

Digitally signed by GERALDINE LIZETH CASTILLO MEDINA
Date: 2024.11.13 14:29:25 -05'00'

Geraldine Lizeth Castillo Medina
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 292837 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 17-12-24

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 04
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.							
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
		DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$21.312.000,00	$21.312.000,00	0	$21.312.000,00
Acta de recepción de bienes	02							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390240624	02/12/2024	$21.312.000,00	0	$21.312.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$21.312.000,00	0	21.312.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 81274046
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres	SI	N/A

	(3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

	establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.		
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple SI/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, Identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, Identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para el **Laboratorio Clínico de Referencia Nacional**, un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional**, y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central**	SI	N/A

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

	de la Policía Nacional y **El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad		
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	N/A
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A
13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A

1506974998

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A
16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).	SI	N/A
32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A

1506974998

33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos. -Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

1506974998

lina.paez

Página 1 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___01___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 02 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 02 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico Y la señora Rosa de Jesus Fragozo con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CENTRAL DE PROCESAMIENTO POLICIA NACIONAL, LABORATORIO URGENCIAS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Y BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL.	8.000	CODIGO: 06681387001 LOTE: N/A F.V: N/A CASILLA:153-161	$2.664,00	$21.312.000.00
					TOTAL	**$21,312,000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

lina.paez

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión.2		

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ROSA DE JESUS FRAGOZO	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HEMATOLOGIA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

1506974998

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
16/12/2024 12:31:18
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2025-001590-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	282	**Fecha**	16/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390240624	01/12/2024	0.00	21,312,000.00
					21,312,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
23141	REACTIVO PARA CUADROS HEMATICOS		8000		UNIDAD	1	2,664.00	21,312,000.00	21,312,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						21,312,000.00	21,312,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						21,312,000.00	21,312,000.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6407 **Periodo** 202412 **Fecha** 16/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	21,312,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		21,312,000.00
					Totales	21,312,000.00	21,312,000.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

lina.paez

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390240624

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : ef15ffc3631d583f0b8f2c62756a3c16e54048c178d733a306e95f671dd9d945649f022f8b41da74a72ef6fef7cba319
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	02.12.2024 22:56:57	31.01.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-20300-24	GUIA DE DESPACHO
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	06681387001	PPx CBC (Sysmex blood)	8.000,00	Unidad			2.664,00 COP				21.312.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 8,00

SUBTOTAL COP	21.312.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	21.312.000,00

VALOR EN LETRAS

VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-02 16:57:16-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

lina.paez

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.057/24- AUDM&SBOG-CER2024-30848

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis 6 de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA

Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.12.09 13:07:19 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

lina.paez

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 17-12-24

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 05
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1506974998

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$5.662.200,00	$5.662.200,00	0	$5.662.200,00

Acta de recepción de bienes	02

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390240756	03/12/2024	$5.662.200,00	0	$5.662.200,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.662.200,00	0	$5.662.200,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación	SI	Planilla No. 81274046

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A

18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple Si/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, Identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, Identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para **el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional**, un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del**	SI	N/A

1506974998

	Hospital Central de la Policía Nacional, y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional** y **El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad		
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	N/A
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A
13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A

14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A
15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A
16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).	SI	N/A

32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A
33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos. -Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

lina.paez

Página 1 de 4 Código:1LF-FR-0095	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024 Versión:2	RECEPCIÓN DE BIENES	

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___02___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 04 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 04 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie Boada bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	600	CODIGO: 09015582190 LOTE:78355801 F.V: 31-12-2025 CASILLA:185	$ 9.437	**$5.662.200,00**
					TOTAL	**$5.662.200,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2025-001590-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial SI____ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total SI____ NO_____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato SI_____ NO_____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Página 4 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA

1506974998

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
16/12/2024 15:21:27
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2025-001590-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	285	**Fecha**	16/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390240756	03/12/2024	0.00	5,662,200.00
					5,662,200.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102843	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.		600		PRUEBA	1	9,437.00	5,662,200.00	5,662,200.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						5,662,200.00	5,662,200.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						5,662,200.00	5,662,200.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6436 **Periodo** 202412 **Fecha** 16/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	5,662,200.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		5,662,200.00
					Totales	5,662,200.00	5,662,200.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 83004131

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390240756

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : d1aa977f1f471131488a283d4b018f4bc262eb31a9499a54a32f80622d7fdb27c375cb34460514fed81e96a1f43160a4
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 03.12.2024 21:21:51	**FECHA DE VENCIMIENTO** 01.02.2025
NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	**GUIA DE DESPACHO** 4534527769
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	09015582190	Chagas Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	78355801	31.12.2025	2.831.100,00 COP				5.662.200,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 2

SUBTOTAL COP	5.662.200,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	**5.662.200,00**

VALOR EN LETRAS

CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-03 15:29:26-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

1506974998

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

lina.paez

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

GS-2025-001590-DISAN

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.057/24- AUDM&SBOG-CER2024-30848

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis 6 de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA

Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.12.09 13:07:19 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 06
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD 20-12-2024

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	02 diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	1.103.333.550,00	1.103.333.550,00	0	1.098.550.950,00

Acta de recepción de bienes	02

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390241646	10/12/2024	$970.925.250,00	0	$970.925.250,00
47390241651	10/12/2024	$70.354.200,00		$70.354.200,00
47390241970	10/12/2024	$7.038.000,00		$7.038.000,00
47390241908	10/12/2024	$14.347.800,00		$14.347.800,00
45371010632	16/12/2024		-$4.782.600,00	-$4.782.600,00
47390242696	16/12/2024	$32.949.000,00		$32.949.000,00
47390242697	16/12/2024	$7.719.300,00		$7.719.300,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		1.103.333.550,00	-$4.782.600,00	1.098.550.950,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 81274046
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del Inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple. SI/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, Identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, Identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con folios de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de	SI	N/A

1506974998

	automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.		
2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para **el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional,** un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional**, y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional y El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad	SI	N/A
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS,sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta	SI	N/A

1506974998

	check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.		
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A
13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A
15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A
16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A

1506974998

29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).	SI	N/A
32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A
33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos. -Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	299	Fecha	19/12/2024	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390241646	10/12/2024	0.00	970,925,250.00
1-FACTURA		47390241651	10/12/2024	0.00	70,354,200.00
1-FACTURA		47390242697	16/12/2024	0.00	7,719,300.00
1-FACTURA		47390241908	10/12/2024	0.00	9,565,200.00
1-FACTURA		47390242696	16/12/2024	0.00	32,949,000.00
1-FACTURA		47390241970	10/12/2024	0.00	7,038,000.00
					1,098,550,950.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102075	ACIDO FOLICO		1200		PRUEBA	1	10,752.00	12,902,400.00	12,902,400.00
102132	ACIDO URICO		1000		PRUEBA	1	628.00	628,000.00	628,000.00
101704	ACIDO VALPROICO		200		PRUEBA	1	9,912.00	1,982,400.00	1,982,400.00
102116	ALBUMINA		900		PRUEBA	1	878.00	790,200.00	790,200.00
102078	ALFAFETOPROTEINA		600		PRUEBA	1	6,650.00	3,990,000.00	3,990,000.00
102117	ALT		2500		PRUEBA	1	878.00	2,195,000.00	2,195,000.00
102118	AMILASA		600		PRUEBA	1	878.00	526,800.00	526,800.00
101691	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA		1200		PRUEBA	1	11,699.00	14,038,800.00	14,038,800.00
102073	ANTICUERPOS ANTITPO		1200		PRUEBA	1	11,535.00	13,842,000.00	13,842,000.00
102072	ANTIGENO PROSTATICO PSA LIBRE		600		PRUEBA	1	11,998.00	7,198,800.00	7,198,800.00
102108	ASL - ANTIESTREPTOLISINA LATEX - ASTOS		300		PRUEBA	1	2,469.00	740,700.00	740,700.00
102119	AST		2500		PRUEBA	1	878.00	2,195,000.00	2,195,000.00
101706	BETA HCG quimioluminiscencia		600		PRUEBA	1	9,206.00	5,523,600.00	5,523,600.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		1000		PRUEBA	1	878.00	878,000.00	878,000.00
102121	BILIRRUBINA TOTAL		1200		PRUEBA	1	878.00	1,053,600.00	1,053,600.00
102079	C E A ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO		900		PRUEBA	1	10,519.00	9,467,100.00	9,467,100.00
102100	C3 COMPLEMENTO		1050		PRUEBA	1	2,808.00	2,948,400.00	2,948,400.00
102101	C4 COMPLEMENTO		1050		PRUEBA	1	2,808.00	2,948,400.00	2,948,400.00
102060	CA 125		600		PRUEBA	1	14,301.00	8,580,600.00	8,580,600.00
101337	CA 15-3		600		PRUEBA	1	13,006.00	7,803,600.00	7,803,600.00
101335	CA 19-9		600		PRUEBA	1	14,301.00	8,580,600.00	8,580,600.00
102131	CALCIO		300		PRUEBA	1	645.00	193,500.00	193,500.00
102131	CALCIO		6000		PRUEBA	1	645.00	3,870,000.00	3,870,000.00
102109	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO		200		PRUEBA	1	1,434.00	286,800.00	286,800.00

GS-2025-001590-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	299	**Fecha**	19/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

101703	CARBAMAZEPINA	200	PRUEBA	1	9,986.00	1,997,200.00	1,997,200.00
102053	CITOMEGALOVIRUS IGG	600	PRUEBA	1	16,816.00	10,089,600.00	10,089,600.00
101721	COLESTEROL HDL	10000	PRUEBA	1	1,058.00	10,580,000.00	10,580,000.00
102112	COLESTEROL LDL	10000	PRUEBA	1	1,228.00	12,280,000.00	12,280,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL	10500	PRUEBA	1	597.00	6,268,500.00	6,268,500.00
101697	CORTISOL SERICO	600	PRUEBA	1	10,643.00	6,385,800.00	6,385,800.00
103088	CPK MB	300	UNIDAD	1	1,228.00	368,400.00	368,400.00
103089	CPK TOTAL	400	UNIDAD	1	854.00	341,600.00	341,600.00
101723	CREATININA	16800	PRUEBA	1	597.00	10,029,600.00	10,029,600.00
102122	DESHIDROGENASA LACTICA	900	PRUEBA	1	878.00	790,200.00	790,200.00
101342	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	300	PRUEBA	1	9,145.00	2,743,500.00	2,743,500.00
102129	ELECTROLITOS (Na, Cl, K)	9000	PRUEBA	1	782.00	7,038,000.00	7,038,000.00
102087	ESTRADIOL	900	PRUEBA	1	9,206.00	8,285,400.00	8,285,400.00
101717	FACTOR REUMATOIDEO	1500	PRUEBA	1	2,469.00	3,703,500.00	3,703,500.00
102082	FERRITINA	1800	PRUEBA	1	10,069.00	18,124,200.00	18,124,200.00
102125	FOSFATASA ALCALINA	400	PRUEBA	1	868.00	347,200.00	347,200.00
102125	FOSFATASA ALCALINA	1000	PRUEBA	1	868.00	868,000.00	868,000.00
102126	FOSFORO INORGANICO	1750	PRUEBA	1	868.00	1,519,000.00	1,519,000.00
102088	FSH	1200	PRUEBA	1	9,206.00	11,047,200.00	11,047,200.00
102123	GAMAGLUTAMILTRANSFERRASA	1200	PRUEBA	1	878.00	1,053,600.00	1,053,600.00
102135	GLUCOSA	11000	PRUEBA	1	597.00	6,567,000.00	6,567,000.00
102095	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	18000	PRUEBA	1	6,705.00	120,690,000.00	120,690,000.00
102124	HIERRO TOTAL	1600	PRUEBA	1	878.00	1,404,800.00	1,404,800.00
102104	IGA (INMUNOGLOBULINA A)	150	PRUEBA	1	2,759.00	413,850.00	413,850.00
102096	IGE REACTIVO	1800	PRUEBA	1	5,899.00	10,618,200.00	10,618,200.00
102105	IGG (INMUNOGLOBULINA G)	600	PRUEBA	1	2,759.00	1,655,400.00	1,655,400.00
102106	IGM (INMUNOGLOBULINA M)	450	PRUEBA	1	2,759.00	1,241,550.00	1,241,550.00
101705	INSULINA	1000	PRUEBA	1	9,280.00	9,280,000.00	9,280,000.00
102057	IgG RUBEOLA REACTIVO	900	PRUEBA	1	15,942.00	14,347,800.00	14,347,800.00
101687	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	1200	PRUEBA	1	15,942.00	19,130,400.00	19,130,400.00
102058	IgM RUBEOLA REACTIVO	1800	PRUEBA	1	15,942.00	28,695,600.00	28,695,600.00
102058	IgM RUBEOLA REACTIVO	600	PRUEBA	1	15,942.00	9,565,200.00	9,565,200.00
101688	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	600	PRUEBA	1	15,942.00	9,565,200.00	9,565,200.00

GS20250015901-DISAN
1506974998

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	299	**Fecha**	19/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102089	LH	1200	PRUEBA	1	9,206.00	11,047,200.00	11,047,200.00
101722	MAGNESIO	750	PRUEBA	1	878.00	658,500.00	658,500.00
102102	MICROALBUMINURIA	6000	PRUEBA	1	2,808.00	16,848,000.00	16,848,000.00
102091	PROGESTERONA	300	PRUEBA	1	9,078.00	2,723,400.00	2,723,400.00
102086	PROLACTINA	1200	PRUEBA	1	9,206.00	11,047,200.00	11,047,200.00
102107	PROTEINA C REACTIVA	1750	PRUEBA	1	2,469.00	4,320,750.00	4,320,750.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR	600	PRUEBA	1	1,591.00	954,600.00	954,600.00
102115	PROTEINAS TOTALES	600	PRUEBA	1	878.00	526,800.00	526,800.00
103081	PSA TOTAL	6000	UNIDAD	1	11,377.00	68,262,000.00	68,262,000.00
102080	PTH PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA	1500	PRUEBA	1	10,244.00	15,366,000.00	15,366,000.00
103144	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBSAG	600	UNIDAD	1	10,923.00	6,553,800.00	6,553,800.00
103143	REACTIVO PARA ANTIGENO E PARA LA HEPATITIS B	300	UNIDAD	1	9,756.00	2,926,800.00	2,926,800.00
102068	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A	300	PRUEBA	1	13,198.00	3,959,400.00	3,959,400.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C	1200	PRUEBA	1	12,902.00	15,482,400.00	15,482,400.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 ¿ II CON ANTIGENO	1800	PRUEBA	1	10,706.00	19,270,800.00	19,270,800.00
102085	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CORE IgG	600	PRUEBA	1	9,247.00	5,548,200.00	5,548,200.00
26931	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS IGM	300	PRUEBA	1	11,082.00	3,324,600.00	3,324,600.00
102092	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	600	PRUEBA	1	8,915.00	5,349,000.00	5,349,000.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	2400	PRUEBA	1	3,308.00	7,939,200.00	7,939,200.00
101698	T3 LIBRE	1200	PRUEBA	1	9,556.00	11,467,200.00	11,467,200.00
102077	T4 LIBRE	900	PRUEBA	1	8,577.00	7,719,300.00	7,719,300.00
102077	T4 LIBRE	600	PRUEBA	1	8,577.00	5,146,200.00	5,146,200.00
102077	T4 LIBRE	10500	PRUEBA	1	8,577.00	90,058,500.00	90,058,500.00
101708	TESTOSTERONA TOTAL	900	PRUEBA	1	8,524.00	7,671,600.00	7,671,600.00
102114	TRANSFERRINA	500	PRUEBA	1	932.00	466,000.00	466,000.00
102114	TRANSFERRINA	700	PRUEBA	1	932.00	652,400.00	652,400.00
102136	TRIGLICERIDOS	10400	PRUEBA	1	597.00	6,208,800.00	6,208,800.00
103080	TSH	24000	UNIDAD	1	8,577.00	205,848,000.00	205,848,000.00
101346	TT3	600	PRUEBA	1	8,550.00	5,130,000.00	5,130,000.00
101347	TT4	300	PRUEBA	1	8,550.00	2,565,000.00	2,565,000.00
101347	TT4	300	PRUEBA	1	8,550.00	2,565,000.00	2,565,000.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1900	UNIDAD	1	617.00	1,172,300.00	1,172,300.00

GS-2025-001590-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	299	**Fecha**	19/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102071	VITAMINA B12	2100		PRUEBA	1	12,018.00	25,237,800.00	25,237,800.00
102054	VITAMINA D	3900		PRUEBA	1	16,496.00	64,334,400.00	64,334,400.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						1,098,550,950.00	1,098,550,950.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						1,098,550,950.00	1,098,550,950.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20300-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6573 **Periodo** 202412 **Fecha** 19/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	1,098,550,950.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		1,098,550,950.00
					Totales	1,098,550,950.00	1,098,550,950.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2025-001590-DISAN
1506974998

Página 1 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___13___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 11 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico, la señorita Angie Boada bacterióloga y la señorita Natalia Garzón con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024, suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ACIDO ÚRICO	1000	CODIGO: 0517857190 LOTE:80289201 F.V: 31-05-2025 CASILLA:7	$ 628	$628.000,00
2	DISAN	ALBÚMINA	900	CODIGO: 03183688122 LOTE:81210001 F.V: 30-09-2025 CASILLA:8	$ 878	$790.200,00
3	DISAN	ALT	2500	CODIGO: 20764957322 LOTE:80577801 F.V: 30-09-2025 CASILLA:9	$ 878	$2.195.000,00
4	DISAN	AMILASA	600	CODIGO: 03183742122 LOTE:79988201 F.V: 31-05-2025 CASILLA:10	$ 878	$526.800,00
5	DISAN	AST	2500	CODIGO: 20764949322 LOTE:82017001 F.V: 30-11-2025 CASILLA:11	$ 878	$2.195.000,00
6	DISAN	GAMA GLUTAMIL TRANSFERRASA	1200	CODIGO: 03002721122 LOTE:79000401 F.V: 31-12-2024 CASILLA:12	$ 878	$1.053.600,00

Página 2 de 8	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

7	DISAN	BILIRRUBINA DIRECTA	1000	CODIGO: 05168384190 LOTE:80307601 F.V: 31-08-2025 CASILLA:13	$ 878	$878.000,00
8	DISAN	BILIRRUBINA TOTAL	1200	CODIGO: 05795419190 LOTE:77197001 F.V: 31-08-2025 CASILLA:14	$ 878	$1.053.600,00
9	DISAN	CALCIO	300	CODIGO: 05061482190 LOTE:80978301 F.V: 30-09-2025 CASILLA:15	$ 645	$ 193.500,00
10	DISAN	CALCIO	6000	CODIGO: 05061482190 LOTE:82133401 F.V: 30-11-2025 CASILLA:16	$ 645	$3.870.000,00
11	DISAN	COLESTEROL HDL	10000	CODIGO: 07528582190 LOTE:79006201 F.V: 20-02-2026 CASILLA:17	$ 1.058	$10.580.000,00
12	DISAN	COLESTEROL LDL	10000	CODIGO: 07005768190 LOTE:80135001 F.V: 30-04-2026 CASILLA:18	$ 1.228	$12.280.000,00
13	DISAN	COLESTEROL TOTAL	10500	CODIGO: 05168538190 LOTE:80819101 F.V: 31-03-2025 CASILLA:19	$ 597	$6.268.500,00
14	DISAN	CPK MB	300	CODIGO: 07190808190 LOTE:80977801 F.V: 31-03-2025 CASILLA:20	$ 1.228	$368.400,00
15	DISAN	CPK TOTAL	400	CODIGO:07190794190 LOTE:79940601 F.V: 31-01-2025 CASILLA:06	$ 854	$341.600,00
16	DISAN	CREATININA	16800	CODIGO:05168589190 LOTE:83232501 F.V: 30-06-2025 CASILLA:21	$ 597	$10.029.600,00
17	DISAN	DESHIDROGENASA LÁCTICA	900	CODIGO:03004732122 LOTE:81208701 F.V: 30-06-2025 CASILLA:22	$ 878	$790.200,00
18	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	400	CODIGO:03333752190 LOTE:80977201 F.V: 31-03-2025 CASILLA:23	$ 868	$347.200,00
19	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	1000	CODIGO:03333752190 LOTE:82265601 F.V: 31-05-2025 CASILLA:23	$ 868	$868.000,00
20	DISAN	FÓSFORO INORGÁNICO	1750	CODIGO:03183793122 LOTE:80195301 F.V: 31-08-2025 CASILLA:24	$ 868	$1.519.000,00
21	DISAN	GLUCOSA	11000	CODIGO:05168791190 LOTE:81205101 F.V: 30-09-2025 CASILLA:25	$ 597	$6.567.00,00
22	DISAN	HIERRO TOTAL	1600	CODIGO:03183696122 LOTE:78985901 F.V: 30-04-2025 CASILLA:26	$ 878	$1.404.800,00
23	DISAN	MAGNESIO	750	CODIGO:06481647190 LOTE:81716201 F.V: 30-04-2026 CASILLA:27	$ 878	$658.500,00

24	DISAN	PROTEÍNAS EN ORINA Y LCR	600	CODIGO:05171954190 LOTE:79939501 F.V: 31-07-2025 CASILLA:28	$ 1.591	$954.600,00
25	DISAN	PROTEÍNAS TOTALES	600	CODIGO:03183734190 LOTE:80738701 F.V: 31-08-2025 CASILLA:29	$ 878	$526.800,00
26	DISAN	TRANSFERRINA	500	CODIGO:03015050122 LOTE:80507901 F.V: 30-04-2026 CASILLA:30	$ 932	$466.000,00
27	DISAN	TRANSFERRINA	700	CODIGO:03015050122 LOTE:81781901 F.V: 30-06-2026 CASILLA:31	$ 932	$652.400,00
28	DISAN	TRIGLICÉRIDOS	10400	CODIGO:05171407190 LOTE:81372901 F.V: 31-07-2025 CASILLA:32	$ 597	$6.208.800,00
29	DISAN	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	1900	CODIGO:05171873190 LOTE:79603801 F.V: 31-01-2025 CASILLA:33	$ 617	$1.172.300,00
30	DISAN	FACTOR REUMATOIDEO	1500	CODIGO:05480167190 LOTE:78267801 F.V: 28-02-2026 CASILLA:34	$ 2.469	$3.703.500,00
31	DISAN	PROTEÍNA C REACTIVA	1750	CODIGO:07876033190 LOTE:79278301 F.V:31-05-2025 CASILLA:35	$ 2.469	$4.320.750,00
32	DISAN	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	300	CODIGO:04489403190 LOTE:78817501 F.V:31-05-2025 CASILLA:36	$ 2.469	$740.700,00
33	DISAN	COMPLEMENTO C3	1050	CODIGO:05991986190 LOTE:81082601 F.V:31-05-2026 CASILLA:37	$ 2.808	$2.948.400,00
34	DISAN	COMPLEMENTO C4	1050	CODIGO:05991994190 LOTE:81088601 F.V:31-05-2026 CASILLA:38	$ 2.808	$2.948.400,00
35	DISAN	INMUNOGLOBULINA G	600	CODIGO:03507432190 LOTE:79121401 F.V:28-02-2026 CASILLA:39	$ 2.759	$1.655.400,00
36	DISAN	INMUNOGLOBULINA M	450	CODIGO:03507190190 LOTE:81091401 F.V:31-05-2026 CASILLA:40	$ 2.759	$1.241.550,00
37	DISAN	INMUNOGLOBULINA A	150	CODIGO:03507343190 LOTE:79124401 F.V: 28-02-2026 CASILLA:41	$ 2.759	$413.850,00
38	DISAN	ACIDO VALPROICO	200	CODIGO:04491041190 LOTE:78965801 F.V: 30-09-2025 CASILLA:42	$ 9.912	$1982.400,00
39	DISAN	CARBAMAZEPINA	200	CODIGO:07258062190 LOTE:77956101 F.V: 31-12-2025 CASILLA:43	$ 9.986	$1.997.200,00
40	DISAN	MICROALBUMINURIA	6000	CODIGO:05167043190 LOTE:81772901 F.V: 31-05-2026 CASILLA:44	$ 2.808	$16.848.000,00

41	DISAN	CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO	200	CODIGO:04536355190 LOTE:79081401 F.V: 31-12-2026 CASILLA:45	$ 1.434	$286.800,00
42	DISAN	ACIDO FÓLICO	1200	CODIGO:07027290190 LOTE:77739804 F.V: 30-11-2025 CASILLA:46	$ 10.752	$12.902.400,00
43	DISAN	CORTISOL SERICO	600	CODIGO:07027150190 LOTE:82277101 F.V: 30-09-2025 CASILLA:47	$ 10.643	$6.385.800,00
44	DISAN	ESTRADIOL	900	CODIGO:07027249190 LOTE:82525001 F.V: 30-11-2025 CASILLA:48	$ 9.206	$8.285.400,00
45	DISAN	FERRITINA	1800	CODIGO:07027278190 LOTE:81715001 F.V: 31-01-2026 CASILLA:49	$ 10.069	$18.124.200,00
46	DISAN	FSH	1200	CODIGO:03932387190 LOTE:76631102 F.V: 31-05-2025 CASILLA:50	$ 9.206	$11.047.200,00
47	DISAN	IgE REACTIVO	1800	CODIGO:07027516190 LOTE:76288402 F.V: 30-06-2025 CASILLA:51	$ 5.899	$10.618.200,00
48	DISAN	LH	1200	CODIGO:07027575190 LOTE:75555602 F.V: 31-05-2025 CASILLA:52	$ 9.206	$11.047.200,00
49	DISAN	PROGESTERONA	300	CODIGO:07027699190 LOTE:79971401 F.V: 30-06-2025 CASILLA:53	$ 9.078	$2.723.400,00
50	DISAN	PROLACTINA	1200	CODIGO:07027737190 LOTE:76507902 F.V: 31-05-2025 CASILLA:54	$ 9.206	$11.047.200,00
51	DISAN	PSA TOTAL	6000	CODIGO:03791732190 LOTE:80116902 F.V: 31-10-2025 CASILLA:55	$ 11.377	$68.262.000,00
52	DISAN	PSA LIBRE	600	CODIGO:08828610190 LOTE:78585001 F.V: 31-07-2025 CASILLA:56	$ 11.998	$7.198.800,00
53	DISAN	BETA HCG	600	CODIGO:07251025190 LOTE:79231403 F.V: 30-09-2025 CASILLA:57	$ 9.206	$5.523.600,00
54	DISAN	CA-125	600	CODIGO:07026986190 LOTE:77405402 F.V: 30-04-2025 CASILLA:58	$ 14.301	$8.580.600,00
55	DISAN	ALFAFETOPROTEINA	600	CODIGO:09015124190 LOTE:78190101 F.V: 30-09-2025 CASILLA:59	$ 6.650	$3.990.000,00
56	DISAN	T3 LIBRE	1200	CODIGO:09005811190 LOTE:78159803 F.V: 30-06-2025 CASILLA:60	$ 9.556	$11.467.200,00
57	DISAN	T4 LIBRE	10500	CODIGO:09043284190 LOTE:79774402 F.V: 30-06-2025 CASILLA:61	$ 8.577	$90.058.500,00

58	DISAN	TESTOSTERONA TOTAL	900	CODIGO:08946370190 LOTE:79495801 F.V: 30-09-2025 CASILLA:62	$ 8.524	$7.671.600,00
59	DISAN	TSH	24000	CODIGO:08443432190 LOTE:80583102 F.V: 30-11-2025 CASILLA:64	$ 8.577	$205.848.000,00
60	DISAN	TT3	600	CODIGO:09007733190 LOTE:77885402 F.V: 31-05-2025 CASILLA:65	$ 8.550	$5.130.000,00
61	DISAN	TT4	300	CODIGO:09007784190 LOTE:79038202 F.V: 31-07-2025 CASILLA:66	$ 8.550	$2.565.000,00
62	DISAN	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO CEA	900	CODIGO:07027079190 LOTE:80117601 F.V: 31-10-2025 CASILLA:67	$ 10.519	$9.467.100,00
63	DISAN	ANTICUERPOS ANTI-TPO	1200	CODIGO:07026935190 LOTE:80820201 F.V: 31-03-2025 CASILLA:68	$ 11.535	$13.842.000,00
64	DISAN	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	1200	CODIGO:09005021190 LOTE:81019401 F.V: 31-08-2025 CASILLA:69	$ 11.699	$14.038.800,00
65	DISAN	PTH	1500	CODIGO:07251068190 LOTE:80171401 F.V: 30-09-2025 CASILLA:70	$ 10.244	$15.366.000,00
66	DISAN	DHEAS (DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO)	300	CODIGO:07027192190 LOTE:79099701 F.V: 31-10-2025 CASILLA:71	$ 9.145	$2.743.500,00
67	DISAN	INSULINA	1000	CODIGO:07027559190 LOTE:81105901 F.V: 31-12-2025 CASILLA:72	$ 9.280	$9.280.000,00
68	DISAN	VITAMINA D	3900	CODIGO:09038086190 LOTE:82029801 F.V: 30-06-2025 CASILLA:73	$ 16.496	$64.334.400,00
69	DISAN	CA 19-9	600	CODIGO:07027028190 LOTE:78240801 F.V: 30-11-2025 CASILLA:74	$ 14.301	$8.580.600,00
70	DISAN	CA 15-3	600	CODIGO:07027001190 LOTE:80643901 F.V: 30-11-2025 CASILLA:75	$ 13.006	$7.803.600,00
71	DISAN	IgG RUBÉOLA REACTIVO	900	CODIGO:07027770190 LOTE:81531601 F.V: 31-07-2025 CASILLA:76	$ 15.942	$14.347.800,00
72	DISAN	IgG TOXOPLASMA REACTIVO	1200	CODIGO:07028008190 LOTE:78702701 F.V: 30-11-2025 CASILLA:77	$ 15.942	$19.130.400,00
73	DISAN	IgM TOXOPLASMA REACTIVO	1800	CODIGO:07028024190 LOTE:79970801 F.V: 31-05-2025 CASILLA:78	$ 15.942	$28.695.600,00
74	DISAN	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	600	CODIGO:07027133190 LOTE:82555101 F.V: 31-10-2025 CASILLA:79	$ 15.942	$9.565.200,00

75	DISAN	IgG CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	600	CODIGO:09118551190 LOTE:80587601 F.V: 31-07-2025 CASILLA:80	$ 16.816	$10.089.600,00
76	DISAN	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	18000	CODIGO:07559674190 LOTE:79303401 F.V: 31-08-2025 CASILLA:81	$ 6.705	$120.690.000,00
					TOTAL	**$970.925.250,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS

Página 7 de 8 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

GS-2025-001590-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [ ] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [ ] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [ ] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	Angie Boada
CPS	NATALIA GARZON	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUMICA	

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e2150647fc872d533cc8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352567 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	10.12.2024 15:07:05	08.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534526078
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05171857190	Acido Urico Gen. 2, 1000 Tests, cobas c701	1,00	Unidad	80289201	31.05.2025	628.000,00 COP				628.000,00 COP
2	03183688122	Albumina BCG Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	81210001	30.09.2025	263.400,00 COP				790.200,00 COP
3	20764957322	GPT/ALT, 500 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	80577801	30.09.2025	439.000,00 COP				2.195.000,00 COP
4	03183742122	Amilasa Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79988201	31.05.2025	263.400,00 COP				526.800,00 COP
5	20764949322	GOT/AST, 500 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82017001	30.11.2025	439.000,00 COP				2.195.000,00 COP
6	03002721122	GGT Gen.2, 400Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	79000401	31.12.2024	351.200,00 COP				1.053.600,00 COP
7	05168384190	Bilirrubina Directa Gen. 2, 500 Tests, cobas c701	2,00	Unidad	80307601	31.08.2025	439.000,00 COP				878.000,00 COP
8	05795419190	BIL-T Gen.3, 600Tests cobas c 701,702	2,00	Unidad	77197001	31.08.2025	526.800,00 COP				1.053.600,00 COP
9	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	80978301	30.09.2025	193.500,00 COP				193.500,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e2150647fc872d533cc8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	05061482190	Calcio Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	20,00	Unidad	82133401	30.11.2025	193.500,00 COP				3.870.000,00 COP
11	07528582190	HDL-C Gen.4, 500Tests cobas c701/702	20,00	Unidad	79006201	28.02.2026	529.000,00 COP				10.580.000,00 COP
12	07005768190	LDL-C Gen.3, 500Tests, cobas c701,702	20,00	Unidad	80135001	30.04.2026	614.000,00 COP				12.280.000,00 COP
13	05168538190	Colesterol Gen. 2, 2100 Tests, cobas c701	5,00	Unidad	80819101	31.03.2025	1.253.700,00 COP				6.268.500,00 COP
14	07190808190	CK-MB 100Tests, cobas c/Integra	3,00	Unidad	80977801	31.03.2025	122.800,00 COP				368.400,00 COP
15	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra	2,00	Unidad	79940601	31.01.2025	170.800,00 COP				341.600,00 COP
16	05168589190	Creatinina Gen 2, 600 Tests, cobas c701	28,00	Unidad	83232501	30.06.2025	358.200,00 COP				10.029.600,00 COP
17	03004732122	LDH Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	81208701	30.06.2025	263.400,00 COP				790.200,00 COP
18	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80977201	31.03.2025	173.600,00 COP				347.200,00 COP
19	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82265601	31.05.2025	173.600,00 COP				868.000,00 COP
20	03183793122	Fosforo Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	7,00	Unidad	80195301	31.08.2025	217.000,00 COP				1.519.000,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2025-001590-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8893fc5da1c89c5f0d2b7e2150647fc872d533cc8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
21	05168791190	Glucosa HK Gen. 3, 2200 Tests, cobas c701	5,00	Unidad	81205101	30.09.2025	1.313.400,00 COP				6.567.000,00 COP
22	03183696122	IRON Gen.2, 200Tests, cobas c, Integra	8,00	Unidad	78985901	30.04.2025	175.600,00 COP				1.404.800,00 COP
23	06481647190	Magnesio Gen. 2, 250 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	81716201	30.04.2026	219.500,00 COP				658.500,00 COP
24	05171954190	TPUC Gen. 3, 600 Tests, cobas c701	1,00	Unidad	79939501	31.07.2025	954.600,00 COP				954.600,00 COP
25	03183734190	Proteinas Totales Gen. 2, 300 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	80778701	31.08.2025	263.400,00 COP				526.800,00 COP
26	03015050122	Transferrina Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	80507901	30.04.2026	93.200,00 COP				466.000,00 COP
27	03015050122	Transferrina Gen. 2, 100 Tests, cobas c, Integra	7,00	Unidad	81781901	30.06.2026	93.200,00 COP				652.400,00 COP
28	05171407190	Triglicéridos, 800 Tests, cobas c701	13,00	Unidad	81372901	31.07.2025	477.600,00 COP				6.208.800,00 COP
29	05171873190	Urea, 1900 Tests, cobas c701	1,00	Unidad	79603801	31.01.2025	1.172.300,00 COP				1.172.300,00 COP
30	05460167190	RF-II 500Tests cobas c701	3,00	Unidad	78267801	28.02.2026	1.234.500,00 COP				3.703.500,00 COP
31	07876033190	CRP4, 250T, cobas c 311/501/502,Integra	7,00	Unidad	79278301	31.05.2025	617.250,00 COP				4.320.750,00 COP

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e21506477fc872d533cc8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
32	04489403190	ASLO, 150 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	78817501	31.05.2025	370.350,00 COP				740.700,00 COP
33	05991986190	C3 Gen. 2, 150 Tests, cobas c701	7,00	Unidad	81082601	31.05.2026	421.200,00 COP				2.948.400,00 COP
34	05991994190	C4 Gen.2, 150Tests, cobas c 701	7,00	Unidad	81088601	31.05.2026	421.200,00 COP				2.948.400,00 COP
35	03507432190	IgG Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra	4,00	Unidad	79121401	28.02.2026	413.850,00 COP				1.655.400,00 COP
36	03507190190	IgM Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra	3,00	Unidad	81091401	31.05.2026	413.850,00 COP				1.241.550,00 COP
37	03507343190	IgA Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra	1,00	Unidad	79124401	28.02.2026	413.850,00 COP				413.850,00 COP
38	04491041190	Acido Valproico, 100 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	78965801	30.09.2025	991.200,00 COP				1.982.400,00 COP
39	07258062190	CARB4 100 Tests, cobas c	2,00	Unidad	77956101	31.12.2025	998.600,00 COP				1.997.200,00 COP
40	05167043190	Albumina TQ Gen. 2; 750 Tests, cobas c701	8,00	Unidad	81772901	31.05.2026	2.106.000,00 COP				16.848.000,00 COP
41	04536355190	UIBC, 100Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	79081401	31.12.2026	143.400,00 COP				286.800,00 COP
42	07027290190	Folate G3 Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	77739804	30.11.2025	3.225.600,00 COP				12.902.400,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN
1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e2150647fc672d533cc8eb88c410d6ca8bbbaf1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

GS-2025-001590-DISAN

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
43	07027150190	Cortisol G2 Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	82277101	30.09.2025	3.192.900,00 COP				6.385.800,00 COP
44	07027249190	Estradiol G3 Elecsys E2G 300	3,00	Unidad	82525001	30.11.2025	2.761.800,00 COP				8.285.400,00 COP
45	07027273190	Ferritin Elecsys E2G 300	6,00	Unidad	81715001	31.01.2026	3.020.700,00 COP				18.124.200,00 COP
46	08932387190	FSH Elecsys E2G 300 V2	4,00	Unidad	76631102	31.05.2025	2.761.800,00 COP				11.047.200,00 COP
47	07027516190	IgE G2 Elecsys E2G 100	18,00	Unidad	76288402	30.06.2025	589.900,00 COP				10.618.200,00 COP
48	07027575190	LH Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	75555602	31.05.2025	2.761.800,00 COP				11.047.200,00 COP
49	07027699190	Progesterone G3 Elecsys E2G 300	1,00	Unidad	79971401	30.06.2025	2.723.400,00 COP				2.723.400,00 COP
50	07027737190	Prolactin G2 Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	76507902	31.05.2025	2.761.800,00 COP				11.047.200,00 COP
51	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2	20,00	Unidad	80116902	31.10.2025	3.413.100,00 COP				68.262.000,00 COP
52	08828610190	free PSA Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	78585001...	31.07.2025	3.599.400,00 COP				7.198.800,00 COP
53	07251025190	HCG+beta Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	79231403	30.09.2025	2.761.800,00 COP				5.523.600,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e2150647fc872d533ce8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
54	07026986190	CA 125 G2 Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	77405402	30.04.2025	4.290.300,00 COP				8.580.600,00 COP
55	09015124190	AFP Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	78190101	30.09.2025	1.995.000,00 COP				3.990.000,00 COP
56	09005811190	FT3 G3 Elecsys E2G 300 V2	4,00	Unidad	78159803	30.06.2025	2.866.800,00 COP				11.467.200,00 COP
57	09043284190	FT4 G4 Elecsys E2G 300	35,00	Unidad	79774402	30.06.2025	2.573.100,00 COP				90.058.500,00 COP
58	08946370190	Testosterone G2 Elecsys E2G 300 V2	3,00	Unidad	79495801	30.09.2025	2.557.200,00 COP				7.671.600,00 COP
59	08443432190	TSH Elecsys E2G 300 V2	80,00	Unidad	80586102	30.11.2025	2.573.100,00 COP				205.848.000,00 COP
60	09007733190	T3 Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	77885402	31.05.2025	2.565.000,00 COP				5.130.000,00 COP
61	09007784190	T4 Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	79038202	31.07.2025	2.565.000,00 COP				2.565.000,00 COP
62	07027079190	CEA Elecsys E2G 300	3,00	Unidad	80117601	31.10.2025	3.155.700,00 COP				9.467.100,00 COP
63	07026935190	Anti-TPO Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	80820201	31.03.2025	3.460.500,00 COP				13.842.000,00 COP
64	09005021190	Anti-TG Elecsys E2G 300 V2	4,00	Unidad	81019401	31.08.2025	3.509.700,00 COP				14.038.800,00 COP

1506974998
GS-2025-001590-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c69c5f0d2b7e2150647fc872d533cc8ab88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
65	07251068190	PTH Elecsys E2G 300	5,00	Unidad	80171401	30.09.2025	3.073.200,00 COP				15.366.000,00 COP
66	07027192190	DHEA-S Elecsys E2G 100	3,00	Unidad	79099701	31.10.2025	914.500,00 COP				2.743.500,00 COP
67	07027559190	Insulin Elecsys E2G 100	10,00	Unidad	81105901	31.12.2025	928.000,00 COP				9.280.000,00 COP
68	09038086190	Vitamin D total G3 Elecsys E2G 300	13,00	Unidad	82029801	30.06.2025	4.948.800,00 COP				64.334.400,00 COP
69	07027028190	CA 19-9 Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	78240801	30.11.2025	4.290.300,00 COP				8.580.600,00 COP
70	07027001190	CA 15-3 G2 Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	80643901	30.11.2025	3.901.800,00 COP				7.803.600,00 COP
71	07027770190	Rubella IgG Elecsys E2G 300	3,00	Unidad	81531601	31.07.2025	4.782.600,00 COP				14.347.800,00 COP
72	07028008190	Toxo IgG Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	78702701	30.11.2025	4.782.600,00 COP				19.130.400,00 COP
73	07028024190	Toxo IgM Elecsys E2G 300	6,00	Unidad	79970801	31.05.2025	4.782.600,00 COP				28.695.600,00 COP
74	07027133190	CMV IgM Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	82555101	31.10.2025	4.782.600,00 COP				9.565.200,00 COP
75	09118551190	CMV IgG Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	80587601	31.07.2025	5.044.800,00 COP				10.089.600,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241646

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 8883fe5da1c89c5f0d2b7e21506477fc872d533ce8eb88c410d6ca8bbba1b748751bbec1cae8297180cec47099f3a5533
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
76	07559674190	HBA1cDx TQ, Gen.3, 500Tests cobas c513	36,00	Unidad	79303401	31.08.2025	3.352.500,00 COP				120.690.000,00 COP

Total Nro Líneas: 76 TOTAL 530

SUBTOTAL COP	970.925.250,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	970.925.250,00

VALOR EN LETRAS

NOVECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 09:08:17-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___14___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 11 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie Boada bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I – II CON ANTÍGENO P24.	1800	CODIGO: 08836973190 LOTE:77806101 F.V: 30-11-2025 CASILLA:82	$ 10.706	$19.270.800,00
2	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	1200	CODIGO: 08837058190 LOTE:79172103 F.V: 30-08-2025 CASILLA:83	$ 12.902	$15.482.400,00
3	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS A.	300	CODIGO: 07026773190 LOTE:79519201 F.V: 28-02-2025 CASILLA:84	$ 13.198	$3.959.400,00
4	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgG.	600	CODIGO: 09014926190 LOTE:76846901 F.V: 31-05-2025 CASILLA:85	$ 9.247	$5.548.200,00
5	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CORE IgM.	300	CODIGO: 07026811190 LOTE:81987301 F.V: 31-05-2025 CASILLA:86	$ 11.082	$3.324.600,00
6	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE	600	CODIGO: 08814848190 LOTE:74814402 F.V: 31-05-2025	$ 8.915	$5.349.000,00

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

		SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.		CASILLA:87		
7	DISAN	REACTIVO PARA ANTIGENO e PARA LA HEPATITIS B.	300	CODIGO: 07027427190 LOTE:82491801 F.V: 30-04-2026 CASILLA:88	$ 9.756	$2.926.800,00
8	DISAN	REACTIVO PARA ANTICUERPOS ANTI HBsAg.	600	CODIGO: 08498610190 LOTE:7779402 F.V: 30-11-2025 CASILLA:89	$ 10.923	$6.553.800,00
9	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	2400	CODIGO: 09015051190 LOTE:80055901 F.V: 30-06-2025 CASILLA:90	$ 3.308	$ 7.939.200,00
					TOTAL	**$70.354.200,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

GS-2025-001590-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	Angie Boada

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241651

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : cacc889071a3aace9d1f41d9062114be9b33024cad1d118b0b1feaff6a54e637b52cf7bdda7ec4fd6daa3374cf14d0bb
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	10.12.2024 15:32:38	08.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534526078
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	08836973190	HIV duo Elecsys E2G 300 V2	6,00	Unidad	77806101	30.11.2025	3.211.800,00 COP				19.270.800,00 COP
2	08837058190	Anti-HCV G2 Elecsys E2G 300 V2	4,00	Unidad	79172103	31.08.2025	3.870.600,00 COP				15.482.400,00 COP
3	07026773190	Anti-HAV IgM Elecsys E2G 300	1,00	Unidad	79519201	28.02.2025	3.959.400,00 COP				3.959.400,00 COP
4	09014926190	Anti-HBc G2 Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	76846901	31.05.2025	2.774.100,00 COP				5.548.200,00 COP
5	07026811190	Anti-HBc IgM Elecsys E2G 300	1,00	Unidad	81987301	31.05.2025	3.324.600,00 COP				3.324.600,00 COP
6	08814848190	HBsAg G2 Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	74814402	31.05.2025	2.674.500,00 COP				5.349.000,00 COP
7	07027427190	HBeAg Elecsys E2G 300	1,00	Unidad	82491801	30.04.2026	2.926.800,00 COP				2.926.800,00 COP
8	08498610190	Anti-HBs G2 Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	77794202	30.11.2025	3.276.900,00 COP				6.553.800,00 COP
9	09015051190	Syphilis Elecsys E2G 300 V2	8,00	Unidad	80055901	30.06.2025	992.400,00 COP				7.939.200,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-10 09:33:57-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241651

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : caec889071a3aaee9d1f0d9062114be9b33024cad1d118b0b1feaff6a54e637b52cf7bdda7ec4fd6daa3374cf14d0bb
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL

Total Nro Líneas: 9 **TOTAL** 27

SUBTOTAL COP	70.354.200,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	70.354.200,00

VALOR EN LETRAS

SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 09:33:57-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

lina.paez

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___15___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 11 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Natalia Garzon bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	9000	CODIGO: 06548058001 LOTE: N/A F.V: N/A CASILLA:170	$ 782.00	$7.038.000,00
					TOTAL	**$7.038.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	NATALIA GARZON	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUIMICA	

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241970

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 319cf0ad6096d6c0ec38daa51db124bd6a4cb5a0b5647214c441503cb82313f479c4f0603799a3dfe87859a8af1161f0
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 10.12.2024 22:57:50	**FECHA DE VENCIMIENTO** 08.02.2025
NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	**GUIA DE DESPACHO**
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03548058001	PPx Na (CC cobas Asy)Facturación de 9000 electrolitos valor de la prueba $782	9.000,00	Unidad			782,00 COP				7.038.000,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 9,00

SUBTOTAL COP	7.038.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	7.038.000,00

VALOR EN LETRAS

SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio diríjase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 16:58:34-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Página 1 de 4 Código:1LF-FR-0095	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024 Versión:2	RECEPCIÓN DE BIENES	

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___16___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 11 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 11 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie boada bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	IgM RUBÉOLA REACTIVO	600	CODIGO: 07027796190 LOTE: 80178501 F.V: 31-03-2025 CASILLA:244	$ 15.942	$9.565.200,00
					TOTAL	**$9.565.200,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2025-001590-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

1506974998

Página 4 de 4 Código 1LF-FR-0095 Fecha 28/07/2024 Versión 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLÍNICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	ALMACENISTA UPRESBOGOTÁ	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LÍDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIÓLOGA SECCIÓN QUÍMICA	Angie Boada

INFORMACIÓN PÚBLICA

lina.paez

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390241908

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 144b49307ff94cfa7bd9b7d421ef282e9ae22032d315b7c477fa7a804f6744880a530d56970501d3ebb89b6f4cfb4ae1
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	10.12.2024 22:09:44	08.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534529929
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07027796190	Rubella IgM Elecsys E2G 300	3,00	Unidad	80178501	31.03.2025	4.782.600,00 COP				14.347.800,00 COP

Rubella

Total Nro Líneas: 1 TOTAL 3

SUBTOTAL COP	14.347.800,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	14.347.800,00

VALOR EN LETRAS

CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-10 16:10:31-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 45371010632

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Nota Crédito sin referencia a facturas-22
Representación Gráfica De Nota Crédito De La Factura Electrónica De Venta
CUDE : 5ae54403baa136e7cd1959ced21f61ee910d8dd88cabf0cfb5a40b01ec27bd40d7c225fef6d2b33e82f8761899728bf1

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 16.12.2024 20:24:12 **REFERENCIA** **NUMERO DE PEDIDO** 47390241908 **GUIA DE DESPACHO** **REPRESENTANTE DE VENTA** Adriana Cadena **TÉRMINOS DE PAGO** - 60 days **DIVISION** 45 Diagnostics Products **MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07027796190	Rubella IgM Elecsys E2G 300 CONCEPTO: Descuento comercial por pronto pago-Descuento comercial por pronto pago	1,00	Unidad	80178501	31.03.2025	4.782.600,00 COP				4.782.600,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 1

SUBTOTAL COP	4.782.600,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	4.782.600,00

VALOR TOTAL

CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-16 10:05:47-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___20___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Vásquez Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie Boada bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	VITAMINA B12	2100	CODIGO: 07028121190 LOTE: 80857303 F.V: 30-04-2026 CASILLA:63	$ 12.018	$25.237.800,00
2	DISAN	TT4	300	CODIGO: 09007784190 LOTE: 79038202 F.V: 31-07-2025 CASILLA:66	$ 8.550	$2.565.000,00
3	DISAN	T4 LIBRE	600	CODIGO: 09043284190 LOTE: 79774402 F.V: 30-06-2025 CASILLA:61	$ 8.577	$5.146.200,00
					TOTAL	**$32.949.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUIMICA	Angie Boada

INFORMACIÓN PÚBLICA

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242696

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 771f8ebdadcc99886953e48dcc43d9643c9db595ff5903c04589fe77a81f6b05fec4446ab7ce120225aaa37890173398
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 16.12.2024 17:02:41	**FECHA DE VENCIMIENTO** 14.02.2025
NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	**GUIA DE DESPACHO** 4534526078
REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07028121190	Vitamin B12 G2 Elecsys E2G 300	7,00	Unidad	80857303	30.04.2026	3.605.400,00 COP				25.237.800,00 COP
2	09007784190	T4 Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	79038202	31.07.2025	2.565.000,00 COP				2.565.000,00 COP
3	09043284190	FT4 G4 Elecsys E2G 300	2,00	Unidad	79774402	30.06.2025	2.573.100,00 COP				5.146.200,00 COP

Total Nro Líneas: 3 **TOTAL** 10

SUBTOTAL COP	32.949.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	32.949.000,00

VALOR EN LETRAS

TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-16 11:04:25-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___21___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 16 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora Maria Fernanda Vasquez Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie Boada bacterióloga con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	T4 LIBRE	900	CODIGO: 09043284190 LOTE: 79774402 F.V: 30-06-2025 CASILLA:61	$ 8.577	$7.719.300,00
					TOTAL	$$7.719.300,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
		TOTAL				

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUIMICA	Angie Boada.

1506974998

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242697

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 0ce726730a5f33f138ec43d8be5a469f5ac60ac337a374d8e2b5219156e28951202cfe88f6c4d1018ebabaddd718e918
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473 DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	**DESPACHAR:** 0062301479 Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	**FECHA DE EXPEDICIÓN** 16.12.2024 17:03:02	**FECHA DE VENCIMIENTO** 14.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	**GUIA DE DESPACHO** 4534531482
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	**TÉRMINOS DE PAGO** Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	**MONEDA** COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	09043284190	FT4 G4 Elecsys E2G 300	3,00	Unidad	79774402	30.06.2025	2.573.100,00 COP				7.719.300,00 COP

Total Nro Líneas: 1 **TOTAL** 3

SUBTOTAL COP	7.719.300,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	7.719.300,00

VALOR EN LETRAS

SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-16 11:04:19-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Bogotá, 20 de diciembre 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20300-24
Constancia de recibido No.	No. 07
Contratista:	ROCHE S.A.
NIT del contratista:	860.003.216-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$9.484.902.996,00
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024 Fecha terminación a los 21 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Laboratorio Clínico del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	18 de diciembre 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	227.949.650,00	227.949.650,00	0	227.949.650,00

Acta de recepción de bienes	02

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
47390242821	16/12/2024	$153.904.400,00		$153.904.400,00
47390242588	13/12/2024	$14.175.000,00		$14.175.000,00
47390242496	12/12/2024	$56.834.450,00		$56.834.450,00
47390243590	19/12/2024	$3.035.800,00		$3.035.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		227.949.650,00		227.949.650,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega; si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A

3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 81274046
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a	SI	N/A

GS-2025-001590-DISAN

	cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**Cumple SI/no**	**observaciones**
1	El contratista deberá garantizar la instalación de una solución integrada modular que administre las muestras de las áreas de inmunoquímica, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de forma totalmente automatizada, continua e integrada con el LIMS y/o el lis del laboratorio de la siguiente forma: El módulo debe ser: de configuración y diseño flexibles, de mínimo trabajo manual en todas las fases, identificación y trazabilidad de las muestras, permitir la carga continua a través de 2 o más formas de acceso, no limitar el número de módulos analíticos o de automatización. El módulo de entrada y/o salida debe: Tener capacidad de carga de mínimo 750-800 muestras hora, registro de la identificación de la muestra, identificación de código de barras del tubo y/o tipo de tubo. El módulo destapador debe: Tener una capacidad mínima de 800 pruebas horas y destapar tubos de 13 y 16 mm, ser capaz de soltar o desenroscar las tapas plásticas de las muestras y tener una zona de desecho interna. El módulo taponador o sellador debe tener capacidad de hasta 500 muestras por hora, debe tapar o sellar las muestras con follos de aluminio, tapas, tapones, u otro dispositivo que garantice el cierre apropiado de los tubos. Debe sellar tubos de 13 y 16 mm. El contratista garantiza la entrega de los insumos correspondientes para el tapado o sellado. La solución integrada modular deberá contar con no más de 5 años de uso que se ajusten a la vigencia del contrato, a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, una vez adjudicado el contrato se tienen 30 días para realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos. Los equipos deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación. El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de la Policía Nacional (SISAP) y conducirlos según programación a analizadores y/o sistemas de automatización, administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A

1506974998

2	Equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso, velocidad mínima de 90 pruebas por hora para hematología (ítem 1 del Grupo 1), de mínimo 750-800 pruebas por hora para química (ítem 2 al 50 del Grupo 1), incluido electrolitos, mínimo 170 pruebas hora para hormonas (ítem 51-90 del Grupo 1), debe garantizar el acceso continuo de muestras.	SI	N/A
3	Para el ítem 1 el Contratista garantiza la entrega de un equipo en apoyo tecnológico para **el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional,** un equipo para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional**, y un equipo para **El Laboratorio de la Clínica del Sur** con las mismas especificaciones técnicas. Para el **Laboratorio de Urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional** y **El Laboratorio de la Clínica del Sur**, la velocidad de procesamiento deberá ser de mínimo 60 pruebas por hora. Para el **Banco de Sangre del Hospital Central**, un equipo en apoyo tecnológico, que realice: diferencial en tres partes y que permita realizar recuento de plaquetas mínimo de 10.000 x mm3., los cuales deberán conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad	SI	N/A
4	Para los ítem del 2 al 50 el Contratista garantiza la entrega como mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 750-800 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional, con velocidad mínima de 300 pruebas hora, incluyendo los electrolitos, otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 250 pruebas hora incluyendo los electrolitos, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
5	Para los ítems del 51 al 90 el Contratista garantiza la entrega mínimo de un equipo en apoyo tecnológico para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, con velocidad mínima de 170 pruebas hora, uno para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con velocidad mínima de 90 pruebas hora y otro para la Clínica del Sur con velocidad mínima de 60 pruebas hora, así mismo se deberán conectar al software SISAP de la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
6	Para el ítem 1 se deberá entregar equipos de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con no más de 5 años de uso.	SI	N/A
7	Para los ítems 2 al 50 se deberá entregar equipo de back up para el laboratorio de urgencias del Hospital Central de la Policía Nacional con uso no mayor a 5 años.	SI	N/A
8	Para el ítem 91 Hemoglobina glicosilada se deberá instalar en el Laboratorio Clínico Duarte Valero, un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación, con procesamiento mínimo de 200 pruebas por hora.	SI	N/A
9	Para el ítem 91 El Contratista garantiza la certificación NGSP para la prueba.	SI	N/A
10	Para el ítem 91 Equipo que utilice un volumen máximo de 20ul de muestra, que realice identificación de muestras, mediante códigos de barras, el equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza independientemente del software utilizado en las áreas de inmunoquímica y hematología transmisión automática al LMIS o LIS,sin intervención humana , una herramienta informática que permita realizar autovalidación de resultados que se encuentren dentro de los criterios definidos por la institución para ello, que permita la configuración de valores normales, delta check por sección, datos críticos, valores por grupos etarios y de desempeño de los ensayos y otros que la institución considere incluir.	SI	N/A
12	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul de muestra.	SI	N/A

1506974998

13	Manejo de diferentes tamaños de kit de reactivos con código de barras, independientemente de la cantidad de pruebas que este contenga, evitando tener que reenvasar cuando las presentaciones no se ajusten a la necesidad.	SI	N/A
14	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante códigos de barras. Tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a abordo.	SI	N/A
15	Procesamiento de pruebas urgentes y acceso continúo al azar.	SI	N/A
16	La pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento.	SI	N/A
17	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
18	El software debe incluir graficas de Levey Jennings esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A
19	El equipo deberá tener detector burbujas, fibrina y volumen de muestra.	SI	N/A
20	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 75 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
21	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 60 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
22	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 L por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
24	El control de calidad interno de tercera opinión debe estar valorado para todos y cada uno de los analitos ofertados, tanto por equipo como por metodología.	SI	N/A
25	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
26	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
27	Para el ítem 1 Hematología, se deben garantizar las existencias de los lotes de reactivos por 3 meses, controles internos mínimo de 30 días y suministro de calibrador cada vez que se requiera. (Se debe garantizar el suministro de controles suficientes para corrida am y pm).	SI	N/A
28	El control de calidad interno para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo. A excepción de las proteínas plasmáticas y hormonas que debe ser de tres niveles, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
29	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no autovalidar este valor.	SI	N/A
30	Cuando una medición exceda el límite de la linealidad en corrida inicial, el sistema debe emitir una señal de alarma sin autovalidar ningún valor.	SI	N/A
31	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido, en caso de usarse como muestra plasma y de los preservantes, en el caso de utilizarse como	SI	N/A

1506974998

	muestra orina. Además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas. (Los insertos fueron presentados junto con la oferta).		
32	El proceso de electrolitos no debe requerir ningún mantenimiento manual por el operador diferente a la calibración, control de calidad y cambio de soluciones.	SI	N/A
33	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores para las áreas de química y hormonas mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI	N/A
34	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real.	SI	N/A
35	El Contratista se compromete a facilitar estadísticas con los datos obtenidos del procesamiento de los analitos que incluya las siguientes variables: -Estadística de exámenes propios y referidos. -Estadística de exámenes procesados, controles, calibraciones y repeticiones. -Estadística de productividad con gráficos de análisis de datos. -Estadística para estudios epidemiológicos a partir de análisis de resultados. -Estadística de datos de relevancia clínica. -Estadística de datos demográficos de los pacientes. -Estadística de exámenes por ciudad.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENÁS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

lina.paez

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	308	**Fecha**	23/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		47390242821	16/12/2024	0.00	153,904,400.00
1-FACTURA		47390243590	19/12/2024	0.00	3,035,800.00
1-FACTURA		47390242588	13/12/2024	0.00	14,175,000.00
1-FACTURA		47390242496	12/12/2024	0.00	56,834,450.00
					227,949,650.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102132	ACIDO URICO		2000		PRUEBA	1	628.00	1,256,000.00	1,256,000.00
102120	BILIRRUBINA DIRECTA		1000		PRUEBA	1	878.00	878,000.00	878,000.00
102100	C3 COMPLEMENTO		1500		PRUEBA	1	2,808.00	4,212,000.00	4,212,000.00
102056	CITOMEGALOVIRUS IG M		300		PRUEBA	1	15,942.00	4,782,600.00	4,782,600.00
101721	COLESTEROL HDL		3500		PRUEBA	1	1,058.00	3,703,000.00	3,703,000.00
102112	COLESTEROL LDL		1800		PRUEBA	1	1,228.00	2,210,400.00	2,210,400.00
103089	CPK TOTAL		600		UNIDAD	1	854.00	512,400.00	512,400.00
101723	CREATININA		3000		PRUEBA	1	597.00	1,791,000.00	1,791,000.00
101723	CREATININA		7200		PRUEBA	1	597.00	4,298,400.00	4,298,400.00
103093	CUADROS HEMATICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIO		4000		UNIDAD	1	2,664.00	10,656,000.00	10,656,000.00
102129	ELECTROLITOS (Na, Cl, K)		4500		PRUEBA	1	782.00	3,519,000.00	3,519,000.00
102125	FOSFATASA ALCALINA		1000		PRUEBA	1	868.00	868,000.00	868,000.00
102135	GLUCOSA		2200		PRUEBA	1	597.00	1,313,400.00	1,313,400.00
102095	HEMOGLOBINA GLICOSILADA		9500		PRUEBA	1	6,705.00	63,697,500.00	63,697,500.00
102104	IGA (INMUNOGLOBULINA A)		300		PRUEBA	1	2,759.00	827,700.00	827,700.00
102096	IGE REACTIVO		200		PRUEBA	1	5,899.00	1,179,800.00	1,179,800.00
101705	INSULINA		200		PRUEBA	1	9,280.00	1,856,000.00	1,856,000.00
101705	INSULINA		200		PRUEBA	1	9,280.00	1,856,000.00	1,856,000.00
102102	MICROALBUMINURIA		3000		PRUEBA	1	2,808.00	8,424,000.00	8,424,000.00
102107	PROTEINA C REACTIVA		500		PRUEBA	1	2,469.00	1,234,500.00	1,234,500.00
101719	PROTEINAS EN ORINA Y LCR		650		PRUEBA	1	1,591.00	1,034,150.00	1,034,150.00
103081	PSA TOTAL		1200		UNIDAD	1	11,377.00	13,652,400.00	13,652,400.00
103081	PSA TOTAL		1500		UNIDAD	1	11,377.00	17,065,500.00	17,065,500.00
102069	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C		300		PRUEBA	1	12,902.00	3,870,600.00	3,870,600.00
102838	REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I ,II CON		600		PRUEBA	1	10,706.00	6,423,600.00	6,423,600.00

GS-2025-001590-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	308	**Fecha**	23/12/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

102843	ANTIGENO REACTIVO PARA DETECCION DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	300		PRUEBA	1	9,437.00	2,831,100.00	2,831,100.00
102092	REACTIVO PARA LA DETECCION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B	900		PRUEBA	1	8,915.00	8,023,500.00	8,023,500.00
102099	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	600		PRUEBA	1	3,308.00	1,984,800.00	1,984,800.00
101708	TESTOSTERONA TOTAL	300		PRUEBA	1	8,524.00	2,557,200.00	2,557,200.00
102136	TRIGLICERIDOS	4000		PRUEBA	1	597.00	2,388,000.00	2,388,000.00
103080	TSH	3000		UNIDAD	1	8,577.00	25,731,000.00	25,731,000.00
103090	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	5700		UNIDAD	1	617.00	3,516,900.00	3,516,900.00
102054	VITAMINA D	1200		PRUEBA	1	16,496.00	19,795,200.00	19,795,200.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						227,949,650.00	227,949,650.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						227,949,650.00	227,949,650.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20303-24, SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 6781 **Periodo** 202412 **Fecha** 23/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	227,949,650.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.		227,949,650.00
					Totales	227,949,650.00	227,949,650.00

FIRMA
DEPENDENCIA FIRMA
DEPENDENCIA

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

GS-2024-001590-DISAN
1506974998

GS-2025-001590-DISAN

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___28___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 18 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 18 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Vásquez Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y las señorita Angie Boada Ballesteros y Luz Andrea Gonzalez bacteriólogas, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ACIDO ÚRICO	2000	CODIGO: 0517857190 LOTE:80289201 F.V: 31-05-2025 CASILLA:288	$ 628	$1.256.000,00
2	DISAN	INMUNOGLOBULINA A	300	CODIGO:03507343190 LOTE:81091901 F.V: 31-05-2026 CASILLA:289	$ 2.759	$827.700,00
3	DISAN	FOSFATASA ALCALINA	1000	CODIGO:03333752190 LOTE:82265601 F.V: 31-05-2025 CASILLA:290	$ 868	$868.000,00
4	DISAN	CREATININA	7200	CODIGO:05168589190 LOTE:83232501 F.V: 30-06-2025 CASILLA:291	$ 597	$4.298.400,00
5	DISAN	CPK TOTAL	600	CODIGO:07190794190 LOTE:82643601 F.V: 30-06-2025 CASILLA:292	$ 854	$512.400,00
6	DISAN	UREA UV CINÉTICA – NITROGENO UREICO	5700	CODIGO:05171873190 LOTE:79603801 F.V: 31-01-2025 CASILLA:293	$ 617	$3.516.900,00

1506974998

Scanned with CamScanner

7	DISAN	VITAMINA D	1200	CODIGO:09038086190 LOTE:82029801 F.V: 30-06-2025 CASILLA:294	$ 16.496	$19.795.200,00
8	DISAN	GLUCOSA	2200	CODIGO:05168791190 LOTE:81205101 F.V: 30-09-2025 CASILLA:295	$ 597	$1.313.400,00
9	DISAN	MICROALBUMINURIA	3000	CODIGO:05167043190 LOTE:83656701 F.V: 31-07-2026 CASILLA:296	$ 2.808	$8.424.000,00
10	DISAN	TESTOSTERONA TOTAL	300	CODIGO:08946370190 LOTE:79495801 F.V: 30-09-2025 CASILLA:297	$ 8.524	$2.557.200,00
11	DISAN	INSULINA	200	CODIGO:07027559190 LOTE:81105901 F.V: 31-12-2025 CASILLA:298	$ 9.280	$1.856.000,00
12	DISAN	PSA TOTAL	1500	CODIGO:03791732190 LOTE:80116903 F.V: 31-10-2025 CASILLA:299	$ 11.377	$17.065.500,00
13	DISAN	IgM CITOMEGALOVIRUS REACTIVO	300	CODIGO:07027133190 LOTE:82555101 F.V: 31-10-2025 CASILLA:300	$ 15.942	$4.782.600,00
14	DISAN	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	9500	CODIGO:07559674190 LOTE:79303401 F.V: 31-08-2025 CASILLA:301	$ 6.705	$63.697.500,00
15	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIH I – II CON ANTÍGENO P24.	600	CODIGO: 08836973190 LOTE:77806101 F.V: 30-11-2025 CASILLA:302	$ 10.706	$6.423.600,00
16	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE HEPATITIS C.	300	CODIGO: 08837058190 LOTE:79172103 F.V: 30-08-2025 CASILLA:303	$ 12.902	$3.870.600,00
17	DISAN	REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO DE SUPERFICIE PARA HEPATITIS B.	900	CODIGO: 08814848190 LOTE:74814402 F.V: 31-05-2025 CASILLA:304	$ 8.915	$8.023.500,00
18	DISAN	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DE CHAGAS.	300	CODIGO: 09015582190 LOTE:78355801 F.V: 31-12-2025 CASILLA:305	$ 9.437	$2.831.100,00
19	DISAN	REACTIVO PARA SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA.	600	CODIGO: 09015051190 LOTE:80055901 F.V: 30-06-2025 CASILLA:306	$ 3.308	$ 1.984.800,00
					TOTAL	$ 153.904.400,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1506974998

Scanned with CamScanner

GS-2025-001590-DISAN

- RESMAS DE PAPEL

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1506974998

Scanned with CamScanner

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

1506974998

Scanned with CamScanner

GS-2025-001590-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA BALLESTEROS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	Angie B
CPS	LUZ ANDREA GONZALEZ	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION QUIMICA	Andrea Gonzalez

1506974998

Scanned with CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242821

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 05b6988b5cf94ed338d923778644a2df35fec6edfe53a973625eaa238bf29aa2bd4cb79025a9db99f870ba9bc52d05af
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	16.12.2024 22:03:03	14.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534531773
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	05171857190	Acido Urico Gen. 2, 1000 Tests, cobas c701	2,00	Unidad	80289201	31.05.2025	628.000,00 COP				1.256.000,00 COP
2	03507343190	IgA Gen. 2, 150 Tests, cobas c, Integra	2,00	Unidad	81091901	31.05.2026	413.850,00 COP				827.700,00 COP
3	03333752190	ALP IFCC Gen. 2, 200 Tests, cobas c, Integra	5,00	Unidad	82265601	31.05.2025	173.600,00 COP				868.000,00 COP
4	05168589190	Creatinina Gen 2, 600 Tests, cobas c701	12,00	Unidad	83232501	30.06.2025	358.200,00 COP				4.298.400,00 COP
5	07190794190	CK 200 Tests, cobas c/Integra	3,00	Unidad	82643601	30.06.2025	170.800,00 COP				512.400,00 COP
6	05171873190	Urea, 1900 Tests, cobas c701	3,00	Unidad	79603801	31.01.2025	1.172.300,00 COP				3.516.900,00 COP
7	09038086190	Vitamin D total G3 Elecsys E2G 300	4,00	Unidad	82029802	30.06.2025	4.948.800,00 COP				19.795.200,00 COP
8	05168791190	Glucosa HK Gen. 3, 2200 Tests, cobas c701	1,00	Unidad	81205101	30.09.2025	1.313.400,00 COP				1.313.400,00 COP
9	05167043190	Albumina TQ Gen. 2; 750 Tests, cobas c701	4,00	Unidad	83656701	31.07.2026	2.106.300,00 COP				8.424.000,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-16 16:11:10-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242821

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 05b6988b5cf94ed338d823778644a2df35fec6edfe53a973625eaa238bf29ae2bd4cb79025a9db99f870ba9bc52d05af
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	08946370190	Testosterone G2 Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	79495801	30.09.2025	2.557.200,00 COP				2.557.200,00 COP
11	07027559190	Insulin Elecsys E2G 100	2,00	Unidad	81105902	31.12.2025	928.000,00 COP				1.856.000,00 COP
12	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2	5,00	Unidad	80116903	31.10.2025	3.413.100,00 COP				17.065.500,00 COP
13	07027133190	CMV IgM Elecsys E2G 300	1,00	Unidad	82555101	31.10.2025	4.782.600,00 COP				4.782.600,00 COP
14	07559674190	HBA1cDx TQ, Gen.3, 500Tests cobas c513	19,00	Unidad	79405801	31.08.2025	3.352.500,00 COP				63.697.500,00 COP
15	08836973190	HIV duo Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	77806101	30.11.2025	3.211.800,00 COP				6.423.600,00 COP
16	08837058190	Anti-HCV G2 Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	79172103	31.08.2025	3.870.600,00 COP				3.870.600,00 COP
17	08814848190	HBsAg G2 Elecsys E2G 300 V2	3,00	Unidad	74814402	31.05.2025	2.674.500,00 COP				8.023.500,00 COP
18	09015582190	Chagas Elecsys E2G 300 V2	1,00	Unidad	78355801	31.12.2025	2.831.100,00 COP				2.831.100,00 COP
19	09015051190	Syphilis Elecsys E2G 300 V2	2,00	Unidad	80055901	30.06.2025	992.400,00 COP				1.984.800,00 COP

Total Nro Líneas: 19 TOTAL 73 SUBTOTAL COP 153.904.400,00

Fecha Validación: 2024-12-16 16:11:10-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242821

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 05b6988b5cf94ed338d923778644a2df35fec6edfe63a973625eaa238bf29ae2bd4cb79025a9db99f870ba9bc52d05af
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL

VALOR EN LETRAS	**IVA COP**	**0,00**
CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	**TOTAL COP**	**153.904.400,00**
OBSERVACIONES		
Medio de Pago: Crédito		

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

lina.paez

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIOCLINICO, CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL, SEDE SUR

Recepción de bienes No.01
Ciudad y Fecha: Bogotá, 13 diciembre de 2024
Hora: 12:10
Lugar: Calle 51B sur N° 90-07 laboratorio clínico, Clínica de la policía sede sur

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:10 horas del día _13 del mes 12 del año 2024, se reúnen en el Almacén de la unidad prestadora de salud, clínica de la policía sede sur, los señores SI Carolina Arévalo Peña y la bacterióloga, Nelly Isabel Rojas Tuiran, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. **07-8-20300-24** de fecha 28 de noviembre 2024, suscrito con la firma _ firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** (o donados por _, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 47390242496 de fecha: 12-12-2024__Adición No. _____ de fecha: _____
Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio, Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
9	BilirrubinaD2 1000T	1.000	Lote 83994901 F.V 28/02/2026	$ 878.00	$ 878.000.00
12	HDLC4 700T	3.500	Lote 79006401 F.V 28/02/2026	$1.058.00	$3.703.000.00
13	LDLC3 600T	1.800	lote 78569701 F.V 31/01/2026	$1.228.00	$ 2.210.400.00
17	CREP2 600T	3.000	Lote 83671601 F.V 31/07/2025	$ 597.00	$ 1.791.000.00
25	TPUC3 650T	650	Lote 81368101 F.V 31/10/2025	$ 1.591.00	$ 1.034.150.00
28	TRIGLICERIDOS 1000T	4.000	Lote 81702401 F.V 31/08/2025	$597.00	$ 2.388.000.00
31	CRP4 500T	500	Lote 81372801 F.V 31.08/2025	$ 2.469	$ 1.234.500.00
3	ALBT2 500T	1.500	Lote 81773001 F.V 31/05/2026	$ 2.808.00	$ 4.212.000.00
61	PSA TOTAL 300	1.200	Lote 80116903 F.V 31/10/2025	$ 11.377.00	$ 13.652.400.00
70	TSH 300	3.000	Lote 81326402 F.V 31/12/2025	$ 8.577	$ 25.731.000.00
				TOTAL:	$56.834.450,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2025-001590-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1586674998

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI__x____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ] CERTIFICADOR [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] NÚMERO [ ]

1506974998

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [x] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	Carolina Arévalo Peña		Responsable almacén activos fijos	
SM-146	Sandra Jiménez Heredia		Responsable laboratorio clínico	
CPS	Nelly Isabel Rojas Tuiran		Almacenista laboratorio clínico	

INFORMACIÓN PÚBLICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242496

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : ed1368f9d5d20a169d88e2544679b38e05d4d9b3e847359e492a4e6430d76b6435585db8b65bd59ddbda9e8611dc8da4
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

GS-2025-001590-DISAN

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062306188	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	POLICÍA Clinica del Sur cALLE 51 sur N 90-70 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	12.12.2024 22:41:36	10.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534530792
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	08056951190	BILD2, 1000T, cobas c pack green	1,00	Unidad	83994901	28.02.2026	878.000,00 COP				878.000,00 COP
2	08057877190	HDLC4, 700T, cobas c pack green	5,00	Unidad	79006401	28.02.2026	740.600,00 COP				3.703.000,00 COP
3	08057966190	LDLC3, 600T, cobas c pack green	3,00	Unidad	78569701	31.01.2026	736.800,00 COP				2.210.400,00 COP
4	08057524190	CREP2, 600T, cobas c pack green	5,00	Unidad	83671601	31.07.2025	358.200,00 COP				1.791.000,00 COP
5	08058679190	TPUC3, 650T, cobas c pack green	1,00	Unidad	81368101	31.10.2025	1.034.150,00 COP				1.034.150,00 COP
6	08058687190	TRIGL, 1000T, cobas c pack green	4,00	Unidad	81702401	31.08.2025	597.000,00 COP				2.388.000,00 COP
7	08057591190	CRP4, 500T, cobas c pack green	1,00	Unidad	81372801	31.08.2025	1.234.500,00 COP				1.234.500,00 COP
8	08056722190	ALBT2, 500T, cobas c pack green	3,00	Unidad	81773001	31.05.2026	1.404.000,00 COP				4.212.000,00 COP
9	08791732190	Total PSA Elecsys E2G 300 V2	4,00	Unidad	80116903	31.10.2025	3.413.100,00 COP				13.652.400,00 COP

Fecha Validación: 2024-12-12 16:46:00-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242496

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

GS-2025-001590-DISAN

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : ed1368f9d5d20a169d88e2544679b38e05d4d9b3e847359e492a4e6430d76b6435585db8b65bd59ddbda9e8611dc6da4
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
10	08443432190	TSH Elecsys E2G 300 V2	10,00	Unidad	81326402	31.12.2025	2.573.100,00 COP				25.731.000,00 COP

Total Nro Líneas: 10 TOTAL 37

SUBTOTAL COP	56.834.450,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	56.834.450,00

VALOR EN LETRAS

CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A.. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

GS-2025-001590-DISAN

LABORATORIOCLINICO, CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL, SEDE SUR

Recepción de bienes No.02

Ciudad y Fecha: Bogotá, 18 diciembre de 2024
Hora: 13:00
Lugar: Calle 51B sur N° 90-07 laboratorio clínico, Clínica de la policía sede sur

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día _18 del mes 12 del año 2024, se reúnen en el Almacén de la unidad prestadora de salud, clínica de la policía sede sur, los señores SI Carolina Arévalo Peña y la bacteriológa, Nelly Isabel Rojas Tuiran , con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. **07-8-20300-24** de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito con la firma _ firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. ___47390242588_____ de fecha: _13-12-2024_____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato_____, Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No_____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
19	PPx Na (CC cobas Asy) Cantidad de electrolitos	4500	03548058001	$782	$ 3.519.000.00
1	PPx CBC (Symex blood)	4000	06681387001	$2664	$10.656.000.00
				Total	$14.175.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

GS-2025-001590-DISAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI__x____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	Carolina Arévalo Peña		Responsable almacén activos fijos	
SM-146	Sandra Jiménez Heredia		Responsable laboratorio clínico	
CPS	Nelly Isabel Rojas Tuiran		Almacenista laboratorio clínico	

INFORMACIÓN PÚBLICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390242588

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : f7c4f7246a78de4d7b21e1dadac2a15ac352139bd9a02625c81f7bbda4bf292617eae55ea6d6997f563e9c4338a0ccaf
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239200 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062306188	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	POLICÍA Clinica del Sur cALLE 51 sur N 90-70 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	13.12.2024 19:15:08	11.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	03548058001	PPx Na (CC cobas Asy)Cantidad de efectrolitos 4500 valor de la prueba$782	4.500,00	Unidad			782,00 COP				3.519.000,00 COP
2	06681387001	PPx CBC (Sysmex blood)Valor prueba $2664 Cantidad pruebas 4000	4.000,00	Unidad			2.664,00 COP				10.656.000,00 COP

Total Nro Líneas: 2 **TOTAL** 8,50

SUBTOTAL COP	14.175.000,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	14.175.000,00

VALOR EN LETRAS

CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-13 13:15:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

Página 1 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. ___29___/

Ciudad y Fecha: Bogotá, 20 de diciembre de 2024
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:00 a.m. del día 20 de diciembre de 2024, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres Responsable Laboratorio clínico de Referencia Nacional (e), el señor Subintendente Diego Alejandro Barrero Ospina almacenista Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la señora María Fernanda Vásquez Pavas bacterióloga de Laboratorio clínico y la señorita Angie Boada Ballesteros bacterióloga, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20300-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 , suscrito con la firma **PRODUCTOS ROCHE S.A** – NIT 860.003.216-8, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	INSULINA	200	CODIGO:07027559190 LOTE:81105902 F.V: 31-12-2025 CASILLA:307	$ 9.280	$1.856.000,00
2	DISAN	IgE REACTIVO	200	CODIGO:07027516190 LOTE:76288402 F.V: 30-06-2025 CASILLA:308	$ 5.899	$1.179.800,00
					TOTAL	$ 3.035.800,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____
_____
_____
_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

1506974998
Scanned with CamScanner

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1506974998

Scanned with CamScanner

GS-2025-001590-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

1506974998

Scanned with CamScanner

GS-2025-001590-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	JUAN PABLO VANEGAS TORRES	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO (e)	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	ALMACENISTA UPRES BOGOTA	
SM-146	MARIA FERNANDA VASQUEZ PAVAS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	LIDER DE CALIDAD	
CPS	ANGIE BOADA BALLESTEROS	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	BACTERIOLOGA SECCION HORMONAS	Angie Boada

INFORMACIÓN PÚBLICA

1506974998

Scanned with CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 47390243590

GS-2025-001590-DISAN

Productos Roche S.A.
NIT 860.003.216-8
Carrera 14 No.93-68, Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 4178860
Email: colombia.despachos.cd1@roche.com
www.roche.com.co

GRANDES CONTRIBUYENTES - RES. 012220/2022
AUTORRETENEDORES - RETENEDOR DE IVA
RES. 029 DEL 10/01/86
GRANDES CONTRIBUYENTES SHD
RES. DDI-010761 MARZO 30/2016
RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Tipo de operación: Estándar-10
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
CUFE : 0363fd43a01be3738oded349dbbf36db9d4151191f48ef524321c59ad6eeac6939ceb7918f72bcb1f1f5863e99231dfe6
Resolución: 18764083352557 fecha 13.11.2024 al 13.05.2026 desde 47390239209 al 47399999999

CLIENTE: 0062304473	DESPACHAR: 0062301479	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830041314-4 CLL 44 50 51 2697611 - 2201301 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA	Policía Um Duarte Valero CARRERA 68B BIS No. 44-58 EDIF. 2697611 BOGOTA - BOGOTA	19.12.2024 17:41:26	17.02.2025
		NUMERO DE PEDIDO 07-8-20300-24	GUIA DE DESPACHO 4534532897
		REPRESENTANTE DE VENTA Adriana Cadena	TÉRMINOS DE PAGO Crédito - 60 days
		DIVISION 45 Diagnostics Products	MONEDA COP

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	LOTE	VENCIMIENTO	VALOR UNITARIO	% DTO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	07027559190	Insulin Elecsys E2G 100	2,00	Unidad	81105902	31.12.2025	928.000,00 COP				1.856.000,00 COP
2	07027516190	IgE G2 Elecsys E2G 100	2,00	Unidad	76288402	30.06.2025	589.900,00 COP				1.179.800,00 COP

Total Nro Líneas: 2 — TOTAL 4

SUBTOTAL COP	3.035.800,00
IVA COP	0,00
TOTAL COP	3.035.800,00

VALOR EN LETRAS

TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES

Medio de Pago: Crédito

Producto sin valor, IVA 19%

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Art.774 Del C.C. Para reclamos sobre el servicio dirijase a Productos Roche S.A. Tel 4178860 Bogota - Colombia

Productos Roche S.A. garantiza la calidad y desempeño de sus productos, siempre y cuando estos sean utilizados y almacenados según las instrucciones de uso del fabricante, las cuales se encuentran disponibles en la etiqueta y el inserto del producto. Para esta factura rigen únicamente condiciones comerciales y financieras de la DIVISIÓN DIAGNÓSTICA.

Fecha Validación: 2024-12-19 11:41:44-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

GS-2025-001590-DISAN

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg./co

C.057/24- AUDM&SBOG-CER2024-30848

El Suscrito Revisor Fiscal de
Productos Roche S.A.,
NIT. 860.003.216-8,

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre del 2024.

- Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis 6 de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA

Digitally signed by DIANA CAROLINA MOLINA RIVERA
Date: 2024.12.09 13:07:19 -05'00'

Diana Carolina Molina Rivera
Revisor Fiscal de Productos Roche S.A.
T.P. 200026-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2024 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81273438	**Total a pagar:**	$749,149,100
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	196
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	23

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020798688
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$33,274,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	57		$0	$102,839,700
230301	800224808	Porvenir	36		$0	$52,987,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	5		$0	$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	31		$0	$44,906,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	57		$0	$126,928,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	12		$0	$6,109,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	10		$0	$4,103,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	2		$0	$1,000,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	138		$0	$63,579,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	5		$0	$1,966,400
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$1,812,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	17		$0	$8,032,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	35		$0	$47,556,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$416,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	79		$0	$85,376,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	20		$0	$13,805,200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	43		$0	$49,194,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	6		$0	$5,112,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	7		$0	$5,491,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		$0	$650,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101		$0	$46,316,000
PASENA	899999034	SENA	101		$0	$30,880,000
						$749,149,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GS-2025-001590-DISAN

1506974998

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PRODUCTOS ROCHE SA	**NIT:**	860003216
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81274046	**Total a pagar:**	$921,468,700
Fecha de vencimiento:	07/11/2024	**Total de empleados:**	200
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	25

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1020754901
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	189		$0	$17,958,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	56		$0	$121,515,800
230301	800224808	Porvenir	24		$0	$51,612,000
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	12		$0	$33,257,600
231001	800227940	Colfondos	19		$0	$34,424,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	76		$0	$173,977,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	16		$0	$8,955,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		$0	$4,339,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	2		$0	$967,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		$0	$569,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	145		$0	$80,553,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$300,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	15		$0	$6,605,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	48		$0	$73,839,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	6		$0	$7,514,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	76		$0	$111,899,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	12		$0	$15,568,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1506974998

GS-2025-001590-DISAN

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	38		$0	$53,569,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	10		$0	$5,596,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	2		$0	$3,814,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		$0	$5,969,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$162,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$226,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	132		$0	$64,961,400
PASENA	899999034	SENA	132		$0	$43,310,400
						$921,468,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información